

1988

Oc. Tipula, Tipula Luis. *Luis Tipula*
Consejo N.º 10 - 30 Afiches del Puro.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968
Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)
Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Oc. Angel Delgado - UNIR 27 4423
Cite Galvelan - UNIR

Dice Julio Vergara

JUEVES 10 DE DICIEMBRE PROTESTA NACIONAL POPULAR

Lima, 28 de Noviembre de 1988

Compañero:

*Residentes del... I. U.
Municipalidad de...
Lima*

REF.-PARTICIPACION AMPLIA Y AC-
TIVA EN PARO NACIONAL

PRESENTE.-

Estimado compañero:

El Consejo Nacional de la CGTP, en función de las facultades encomendadas por su última Asamblea Nacional de Delegados en primer lugar le expresa nuestro fraternal y combativo saludo. - Junto a ello hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

Garantizar la contundencia de PROTESTA Y REPUDIO frente al reciente PAQUETE ECONOMICO impuesto por el Gobierno de turno del APRA, contra los trabajadores y el conjunto del pueblo peruano situación frente al cual se impone la necesidad de la participación más amplia y unitaria en FRENTE UNICO de los vastos sectores del movimiento sindical, campesino, estudiantil, popular, profesional, etc., e indiscutiblemente los municipios del pueblo que, como Ud. representa, y que junto a nuestra Central y ANP, continuando - en la ACUMULACION DE FUERZAS, el fortalecimiento y desarrollo de las masas y sus organizaciones, expresar nuestra enérgica protesta y repudio a las criminales medidas económicas, sociales y políticas del gobierno que obedeciendo a los empresarios agrupados en la CONFIEP, al imperialismo representado por el Banco Mundial de Desarrollo y el FMI, nos condena a una eterna dependencia, hambre, miseria, desocupación, delincuencia, etc.

Por tanto a Ud., CONVOCAMOS fraternalmente, a una reunión de COORDINACION que se llevará a cabo el día Martes 29-XI-88, a horas 10 a.m., en nuestro Local Institucional, antes de la Conferencia de Prensa que ofreceremos a las 12 m., en conjunto.

FRATERNALMENTE

Isidoro Gattarra Ramirez
ISIDORO GATTARRA RAMIREZ
Presidente



Valentín Pacheco Quispe
VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General



Lima, 17 de Octubre de 1988

Compañero

Presente.-

De nuestra consideración :

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, nos dirigimos a Ud. para expresarle lo siguiente :

Qué, como consecuencia de la política represiva y antipopular del del Gobierno aprista, el día de la realización del Paro Nacional, Jueves 13 de Octubre; varios de nuestros dirigentes han sido objeto de una brutal agresión policiaca. El local de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza fué allanado salvajemente por las hordas fascistoides del Ministro del Interior, en momentos que se reunían los miembros del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, habiéndose apresado en este vandálico acto a los cc. Pablo Checa Ledeza, Alberto Ramirez Hernandez, Pedro Huilca Teese, Alipio Zenteno Romani y otros compañeros de nuestras bases sindicales.

Para justificar el asalto y pillaje del local sindical y apresamiento de nuestros dirigentes, los estibros de la burguesía explotadora han montado una aparatosa patraña (publicitada por la prensa amarilla), por donde abunda, de haber descubierto en dicho local "materiales subversivos". Tales "materiales" exhibidos a la Prensa y TV fueron colocados por los propios agentes que allanaron el local. Este método no es nuevo, pretenden involucrar las justas luchas sindicales y populares, con aparentes actos subversivos para intimidar a los dirigentes sindicales y tender una cortina de humo para ocultar el hambreamiento y la pauperización de los trabajadores peruanos.

Dentro de este panorama de siniestra represión montada por el APRA FREDEMO, el Paro Nacional de Protesta ha tenido la contundencia en respuesta y repudio a la política entreguista, fascista y hambreadora de los enemigos del pueblo peruano. El Gobierno, la prensa reaccionaria y todos sus acólitos dicen que fué un fracaso, y si eso fué así, para que movilizaron la gigantesca maquinaria represiva que incluyó soplonos, paramilitares policías y ejército ?...

NUESTRAS TAREAS URGENTES SON :

- 1.- Cada Sindicato, Federación, Frente de Defensa etc. debe emitir un pronunciamiento público (comunicados volantes etc.) de rechazo a la política represiva y protestar enérgicamente por el allanamiento del local sindical y exigir la inmediata libertad de todos los compañeros detenidos.
- 2.- Convocamos a Ud. a la reunión del Consejo Nacional Ampliado, urgente, para el día Martes 18 de Octubre a las 4 p.m. Av. Uruguay No 335, Lima.
- 3.- Mantener preparada las medidas de lucha, para aplicarlas de ser necesarias, en defensa del pleno ejercicio sindical, los DD HH y libertades democráticas y en solidaridad con los dirigentes y trabajadores detenidos. **MITIN** el Jueves 20 P. Los de Mayo 5 p.m.
- 4.- Ratificar nuestra solidaridad combativa con todos los gremios en conflicto, Luz y Fuerza, Minerós, Campesinos, SIMA y otros.

Hoy mas que nunca, debemos mantener absoluta firmeza de clase, solidaridad proletaria y voluntad combativa.

Atentamente.

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
 Presidente

LUIS LOPEZ-CHAU NAVA
 Sec. de Organización

Lima, 26 de Setiembre de 1988.

Compañeros
Secretario General y de Economía
Presente.-

Estimados compañeros:

El día sábado 24 d.c., se realizó la Asamblea de Delegados de nuestra Central a la cual concurren representantes de nuestras Bases de Provincias y Lima Metropolitana. En ésta se trató el tema del Paro Nacional, la forma en que se realizará y las acciones colaterales. Después de un prolongado debate se acordó efectuar un Paro Nacional de 24 horas el día jueves 13 de Octubre.

Uno de los puntos analizados fue el aspecto económico, punto central y básico para el éxito del Paro y otras acciones que se ejecutarán. Cabe señalar que, en el anterior Paro de 48 horas, se acordó que todas las Federaciones y Sindicatos aportaran una cuota extraordinaria y se les comunicó por escrito de tal decisión de la Asamblea.

Pero, en la práctica, fueron sólo 5 Federaciones y 12 Sindicatos los que cumplieron con sus aportes.

Esto demuestra que existe irresponsabilidad de los dirigentes que en la Asamblea dicen impulsar acciones concretas pero en la práctica no cumplen con hacer los aportes que ayuden a concretar el acuerdo que apoyan. Remarcamos esta actitud en los compañeros que con vehemencia y pasión comprensibles hacen planteamientos muy exigentes y severos, pero a la hora de cumplir en el terreno económico son los primeros en ignorarlos o evadirlos.

Principalmente hacia ellos es que va dirigida esta carta con el fin de que sean consecuentes con sus posiciones y cumplan el acuerdo económico. Entendemos que los trabajadores y sus Instituciones son parte agraviada de la situación económica creada por las medidas económicas impuestas por el gobierno aprista que también alcanza a todas nuestras federaciones y sindicatos.

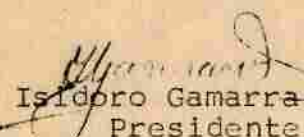
Finalmente, transmitimos el acuerdo de la Asamblea de Delegados en torno a la economía. Todas las Bases de nuestra Central tendrán que aportar en la siguiente escala:


Las Federaciones : I/. 10,000 Intis o 4 millares de papel bulki o 2 chisquetes de tinta para mimeógrafo.

Los Sindicatos : I/. 5,000 Intis o 2 millares de papel bulki o 1 chisquete de tinta para mimeógrafo.

Estos aportes se necesitan a la brevedad posible ya que estarán garantizando la buena marcha y preparación del Paro. Cualquier otro aporte diferente a lo solicitado pero que sirva al objetivo también será recepcionado por la secretaría de Economía.


Agradeciendo la favorable acogida a la presente nos despedimos de Uds.,



Isidoro Gamarra Ramirez
Presidente


Moisés Rocha Luque
Secretario de Economía
y Finanzas



Sindicalmente,


Luis Lopez Chau
Secretario de Organización


Luis La Madrid Flores
Secretario de Prensa
y Propaganda



Centralización General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por el R. D. No 19 - D. H. el 29 de Enero de 1971.

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

JUEVES 13 DE OCTUBRE 1988 PARO NACIONAL POPULAR CONTRA EL PAQUETAZO
CRIMINAL ADRA. ENFERMO

Lima, 25 de Setiembre de 1988

Compañero:

Secretario General

Presente.-

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Ud., para reiterar los nuestros fraternales y clasistas saludos. Al mismo transmitirles lo siguiente:

El Sábado 24-09-88, con la asistencia mayoritaria de los Delegados Plenos de los Sindicatos, Federaciones Nacionales, Provinciales y Departamentales. Así como de la Asamblea Nacional Popular (ANP), saludándose la participación de la Federación de Trabajadores Leдрilleros, que recientemente decidió afiliarse a la CGTP de Mariátegui.

En dicho evento, tras un profundo análisis y debate enérgico y democrático del Informe presentado por el Sr. V. Pacheco Secretario General de nuestra Central, se ha determinado la realización de un GRAN PARO NACIONAL POPULAR de 24 horas, para el día 13 DE OCTUBRE de 1988, medida de lucha que deberá significar la participación no sólo del movimiento sindical, sino a su vez del movimiento campesino, de los Frentes de Defensa, de los Colegios Profesionales, Estudiantiles, de Pueblos Jóvenes y Agentamientos Humanos, pequeños y medianos comerciantes, etc., hasta movimiento de las mayorías populares, que en FRENTE AMPLIO Y UNICO, combativamente con movilizaciones deben asegurar la respuesta CONTUNDENTE de los trabajadores y el pueblo peruano, y con ello lograr que se atienda las ALTERNATIVAS planteadas por la CGTP y la ANP.

Este gran PARO NACIONAL POPULAR, que tienen que ver con la defensa de la economía popular, en defensa de los miles y miles de desocupados cuya situación es alarmante, contra la reducción de trabajadores en los centros de trabajo, por el derecho a la vida, la salud, la educación profesional, en defensa de las libertades democráticas, sindicales y de los DERECHOS HUMANOS, es decir, levantando en alto la PLATAFORMA DE LUCHA de la CGTP-ANP.

1.-Aumento General extraordinario de sueldo y salarios y pensiones en concordancia con el valor de la "Canasta". Que se ajuste EL SALARIO MINIMO VITAL CON EL MINIMO LEGAL, y se establezca la INDEXACION mensual.

2.-Confecionar una "Canasta popular subsidiada" compuesta esencialmente de productos nacionales. RENUNCIA del Ministro de importaciones, Romelio Morales Bernúdez F.; medicinas básicas de los llamados "genéricos" bajo convenio con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina Panamericana de la Salud (OPS)

3.-Elevación de los impuestos directos a los signos exteriores de riqueza y a las SOBRES UTILIDADES empresariales; que pague más el que tiene más.

4.-Venta forzosa de "Bonos de Emergencia" a industriales y empresarios para mejorar la Caja del Estado; reestructuración del Presupuesto General de la República en función de intereses nacionales y populares.

5.-Representación de la CGTP en el INE y con mayoría en el IPSS.

6.-"SINCERAMIENTO DE COSTOS" para controlar ciertas formas de fuga de capitales, evasión de impuestos, inflación forzada de costos, etc., mediante las Comunidades Laborales, organizaciones obreras, campesinas y populares. Así se ayudará a erradicar la inmoralesidad existente en las empresas públicas.

7.-Analizar situación de monopolios agrarios industriales subsidiados por el Estado con DOLARES BARATOS para rebajar radicalmente sus precios "controlados" que tramposamente crecieron más que los "NO CONTROLADOS". Los precios de estos productos han sido CONGELADOS y, luego DESCONGELADOS, pero considerando una super inflación al 31 de Diciembre de 1988.

8.-Precios de garantía justos, créditos e insumos subsidiados para todos los campesinos y productores agrarios. Tierra para los campesinos y reestructuración de grandes empresas asociativas.

9.-Solución al problema del transporte en cuanto a abastecimiento de REPUESTOS.

10.-Sindicalización automática en todas las empresas con más de 10 trabajadores y descuentos por Planilla de la aportación Sindical.

11.-Movilización de la Asamblea Nacional Popular (ANP).

12.-La vuelta a la normalidad democrática del país afectada por el ESTADO DE EMERGENCIA. Libertad para todos los detenidos sin juicio. Amplia amnistía político-sindical.

13.-Solución a los problemas de los gremios en conflicto (PLIEGO NACIONAL MINERO, CONSTRUCCION CIVIL, SIDER PERU, TEC.)

14.-No a la privatización de las EMPRESAS PUBLICAS que deben ser potenciadas y desarrolladas con participación directa de sus trabajadores organizados. Inversión de recursos no urgentes como las del TREN ELECTRICO y el presupuesto del PAIT PARA la labor productiva y no simple asistencialismo que permite manipulaciones políticas y corrupciones.

QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS BENEFICIARIOS EMPRESARIOS DEL SISTEMA Y DE LA FRACASADA POLITICA ECONOMICA DEL APRA

NUESTRO PUEBLO NO LE DEBE NADA A NADIE

Finalmente también se acordó que, por cada Sindicato alcancen a la CGTP, un aporte extraordinario de I/. 5 mil intis por SINDICATO, y I/. 10 mil intis por FEDERACION NACIONAL, a fin de vencer las dificultades de los costos para la propagandización y éxito rotundo de este PARO NACIONAL POPULAR.

El PARO del 13 DE OCTUBRE, de inmediato debe ser motivo de Balance en cada Sindicato, Federación Provincial, Departamental, Nacional y, los Prentos de Defensa, así como en la Asamblea Nacional de Delegados, para proseguir en nuestra lucha con medidas de mayor embergadura.

Seguros de que la presente, permitirá la adecuada orientación de alternativas que planteamos como PLANTAMIENTO DE EMERGENCIA del movimiento sindical y popular para salir de la criminal crisis económica en que nos han sumido el APRA y los empresarios representados por la CONFIEP Y EL FREDMO.

Fraternalmente:

p. EL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA CGTP

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente



VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General

RAZONES POR LAS QUE LOS TRABAJADORES, MOVIMIENTO POPULAR Y EL PUEBLO VAMOS AL PARO NACIONAL Y POPULAR.

19 - 20 JULIO 1988 PARO NACIONAL

PUNTOS CENTRALES

- 1.- Contra la política hambreadora de incesante alza del costo de vida, aumento general de sueldos, salarios y pensiones.
- 2.- Cese de la política represiva del gobierno contra las organizaciones sindicales y el pueblo, por el pleno derecho a la protesta y movilización.
- 3.- Contra la política laboral del gobierno que continua otorgando todas las ventajas a los empresarios.
- 4.- Por la vigencia del Acuerdo Nacional Agrario levantado por el CUNA.
- 5.- Contra la política entregu, en defensa de los recursos naturales.
- 6.- Por una regionalización democrática, solución a las demandas de los Frentes de Defensa.

PUNTOS ESPECIFICOS

I.- REIVINDICACIONES ECONOMICAS POPULARES

- Aumento general de sueldos, salarios y pensiones, de acuerdo al costo de la canasta familiar, que a Junio llegó a 36 mil Intis y que en Diciembre alcanzará los 90 mil Intis.
- Reajuste mensual de las remuneraciones, de acuerdo al Índice de precios al consumidor, modificandose el D.S. 010-86-TR.
- Aumento del ingreso mínimo legal en un cuarto de la Canasta Familiar en vigencia.
- Participación de los trabajadores en el INE.
- Por la inmediata nivelación del sueldo mínimo vital al ingreso mínimo legal.
- Por la anulación de los topes indemnizatorios.
- Creación de una canasta básica popular subsidiada orientada sobre todo a resolver transitoriamente los graves problemas que aquejan a los sectores desocupados y más empobrecidos del País. A los siguientes artículos de primera necesidad cuyos precios deben ser congelados.

2-

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1.- Pan | 21.- Kerosene |
| 2.- Leche en polvo y enlatada | 22.- Gas |
| 3.- Queso | 23.- Telas de algodón |
| 4.- Mantequilla | 24.- Fibras sintéticas |
| 5.- Arroz | 25.- Calzado |
| 6.- Azúcar | 26.- Uniforme escolar |
| 7.- Papas | 27.- Ladrillo |
| 8.- Yuca | 28.- Cemento |
| 9.- Camote | 29.- Fierro |
| 10.-Trigo | 30.- Esteras |
| 11.-Avena | 31.- Libros y Textos |
| 12.- Legumbres | 32.- Utiles Escolares |
| 13.- Verduras | 33.- Subsidios a los espectáculos educativos. |
| 14.- Aceite compuesto y vegetal | 34.- Esparcimiento gratuito para la niñez- Parques, Museos, Teatros, etc. |
| 15.- Res | 35.- Focos de luz |
| 16.- Ovino | 36.- Plancha |
| 17.- Pescado | 37.- Cocinillas |
| 18.- Pollo | 38.- Televisores de 14" |
| 19.- Jabones | 39.- Radios |
| 20.- Detergentes | 40.- Pasajes. |

- Por una política real de control de regulación de precios y por la implementación de un sistema que combata la especulación.

II.- POR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONTRA LA GUERRA - SUCIA:

- Vigencia de la libertad y protesta. Libre ejercicio sindical y popular. Respeto a las movilizaciones de las organizaciones sindicales y populares.
- Derogatoria del Estado de Emergencia.
- Sanción a los responsables de las masacres
- Libertad a los dirigentes y luchadores sociales encarcelados. - Corte de Juicios por acciones sindicales.

III.- CAMBIO DE LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO:

- Por la derogatoria del PROEM y demás normas legales que violan el derecho a la estabilidad laboral.

- Respeto al derecho de la Negociación Colectiva y de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Retiro del Proyecto presentado por el Ejecutivo al Parlamento de "reglamentación de las relaciones de trabajo" que pretende regular la Negociación Colectiva y el Derecho de Huelga.
- Pleno respeto a las normas Constitucionales del derecho de sindicalización.
- Vigencia plena de la Negociación Colectiva para los sectores - Estatal y Privado. Vigencia de los Pliegos Unicos (Mineros, Comercio, etc.) no a la intromisión de CONADE.
- Por una nueva Ley de Comunidades Laborales que restituyan el derecho de propiedad y de gestión en todos los niveles de la empresa; así como en la participación en las utilidades.
- Por la cogestión empresarial de los trabajadores en las empresas públicas, en las Transnacionales y Oligopolios.

IV.- VIGENCIA DEL ACUERDO NACIONAL AGRARIO - CUNA

- Contra la reconcentración de la tierra en la empresa privada. No a la paralización de irrigaciones. Tierras para los campesinos pobres. Reconocimiento del CUNA y aplicación del Acuerdo Nacional Agrario.
- Precio justo para los productores Agrarios.
- No al retorno de los Latifundios. Derogatoria del D.S. 029/88.

V.- REIVINDICACIONES POLITICAS-ECONOMICAS:

- No a la entrega del Gas a la Shell. Para el uso regional y nacionalista del Gas de Kamisea, que responda a las necesidades de desarrollo de la Siderurgica y Siderometalurgia asentadas - Nazca, Cuzco y Chimbote, e Industria Petroquímica preferente - mente en el Trapecio Andino.
- Aumento de la tributación directa a las Transnacionales y Monopolios.
- Modificación de los terminos de distribución de los contratos - con empresas multinacionales: ROYALTIES, Tributación y participación en utilidades.
- No al pago de la Deuda Externa.
- Prohibición de remesas de utilidades al exterior y sanciones - drásticas a las empresas que manipulan los precios del comercio internacional.
- Por el tipo de cambio reorientado a un proceso de desarrollo Industrial Independiente, contrario a subsidiar a los grupos oligopolicos y a mantener una industria nacional sometida a los insumos, repuestos y maquinarias que las Transnacionales nos venden-

4-

a altos precios

VI.- DESARROLLO ECONOMICO:

- No al remate de las empresas públicas, por un programa de re-flotamiento de las empresas públicas.
- Por un programa de sustitución de importaciones que fomente la Industria Nacional.
- Contra la política represiva, reorientación de la Industria - para satisfacer las necesidades populares.

VII.- POR UNA REGIONALIZACION DEMOCRATICA;

- Por una regionalización inmediata, de carácter democrática y popular, de efectiva autonomía Regional. No a la Regionalización autoritaria, burocrática e improvisada.
- Solución a las demandas y Plataformas planteadas por las Federaciones Departamentales de Trabajadores y de los Frentes de Defensa de: Ayacucho, Cuzco, Huánuco, Huancayo, Madre de Dios, San Martín, Piura, Tumbes, Tacna, Arequipa, Puno, Cajamarca, Ucayali, Lambayeque y de las demás regiones cuyas demandas son de conocimiento público.

VIII.- SOLUCION A LOS SIGUIENTES PROBLEMAS:

- Reorientación de la Industria Automotriz y solución a la crisis del transporte masivo.
- Moralización y reorganización del IPSS.
- Respeto irrestricto a la Autonomía Universitaria. Más rentas para la Universidad.
- Solución a las demandas de los trabajadores: Al Pliego Único de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Meta-lúrgicos y Siderúrgicos del Perú; ampliación y modernización de la Planta de SIDER-PERU, respeto a la Estabilidad Laboral y fin a la explotación inhumana de los contratados; solución a los problemas de la Federación de Luz y Fuerza: Electro-Lima, Electro-Cuzco (trabajadores contratados que deben pasar a las planillas de Electr-Lima; Solución a los Pliegos de Reclamos de la Federación de Empleados Bancarios, la CITE, FENDUP, ECASA, ENCI, DONOPRIO, Empleados de La Oroya - Centrcomin-Perú; Solución a los problemas de pescadores, petroleros, Ferroviarios; Reposición de los Obreros Municipales de Trujillo, de los Dirigentes del Sind. de Refinería de Zinc Cajamarquilla, INDUMIL, Reposición de todos los trabajadores injustamente despedidos. Y solución a los innumerables pliegos de reclamos cuyos expedientes "duermen en el sueño de los justos" en el Ministerio de Trabajo y en el Fuero Privativo favoreciendo a los empresarios.
- Inmediata reorganización del Ministerio de Trabajo, con participación paritaria del Movimiento Sindical.

Lima, 13 Julio 1988.

19 y 29 PARO NACIONAL

"POR PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y PAZ CON JUSTICIA
SOCIAL EN DEFENSA DE NUESTRA RIQUEZAS NATURA-
LES Y LA SOBERANIA"

Lima, 13 de Julio de 1,988

Compañero
Secretario General

Presente.-

Estimado compañero dirigente:

Por intermedio de la presente ponemos en vuestro conocimiento que en la Asamblea Nacional de Delegados de la C.G.T.P. del Martes 12 de Julio de 1,988, la misma que contó con la asistencia de más de 505 delegados plenos y 100 fraternales. Después de más de 8 horas de análisis y debate se determinó efectivizar la medida de lucha mediante la realización de UN PARO NACIONAL DE 48 HORAS LOS DIAS 19 y 20 DE JULIO DE 1,988.

Como es de su conocimiento, la clase obrera y sectores populares viene experimentando un enorme descontento y repudio a la política antilaboral, económica y represiva del actual gobierno, sin poder responder en forma individual, obligándonos hacerlo en forma conjunta y unitaria en torno a una a UNA PLATAFORMA DE LUCHA que expresa el sentir no sólo de los trabajadores, sino del Pueblo Peruano que ve alejarse de la mesa el pan de cada día.

En tal sentido le exhortamos a Ud. y a todos sus militantes para que se redoble los esfuerzos en su Sindicato, cumpliendo las directivas que esta Central viene dando, como son la realización de Marchas, Mitines relampagos, y sobre todo asegurar la paralización del sector de transportes.

Con la firme seguridad de su participación activa en este glorioso paro nacional, nos despedimos de Ud. deseándole muchos éxitos en las tareas encomendadas.

Sindicalmente

p. CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU -CGTP

Isidoro Gamarra Ramirez
Presidente

Valentín Pacho Quispe
Secretario General

U R G E N T E

CONSULTA PARO NACIONAL DE 48 HORAS 19 Y 20 DE JULIO DE 1,968

Lima, 6 de Julio de 1,968

Compañero

Secretario General

Federación de Trabajadores en Bebidas Gaseosas y Similares del Perú

Estimado compañero:

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Ud., y por su intermedio a tan importante base sindical, en primer término para reiterarles nuestros clasistas y combativos saludos. Y, junto a ello hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

En concordancia con los acuerdos emanados de la Asamblea Nacional de Delegados de fecha 21 de Abril del año en curso, el Secretariado Ejecutivo declarado en Sesión permanente, ha determinado, que como respuesta al AUTORITARISMO Y AL MANDRE impuesto por el gobierno de turno del APRA, debemos efectivizar la medida de lucha de 48 horas, la misma que proponemos para los días 19 y 20 de Julio del presente año.

La Fecha que proponemos obedece a que las bases han tenido el tiempo suficiente para procesar la consulta orgánica a las bases y las masas, resultado del cual, deberán comunicar por escrito a nuestra Central. Nuestra proposición y las que surjan deberán de quedar sanjeadas, en la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA CGTP el mismo que se llevará a cabo el Martes 12 de Julio de 1968 a horas 10 a.m., en el local de la Fed. de Trabajadores en Construcción Civil (Prolongación Cangallo 670-La Victoria-Lima). Por tanto vuestra base deberá acreditar a vuestros Delegados de conformidad con el Reglamento establecido, a su vez por cada Delegado abonar la suma de I/. 100.=-, para sufragar el REFRIGERIO.

Al reiterarles nuestros saludos, no dudamos que con responsabilidad e iniciativa propicien las más amplias relaciones orgánicas y de lucha con todos los sectores del movimiento sindical y popular, cumplirel papel vanguardia en los Frentes de Defensa, Asambleas Populares, etc., y en FRENTE UNICO comprometer a bastas sectores democráticos, progresistas y revolucionarias, Municipios, Pueblos Jóvenes, Estudiantes, Profesionales, ambulantes, pequeños y medianos propietarios, etc., etc. Y, tomar debida NOTA, que esta vez se trata de un GRAN PARO NACIONAL UNITARIO Y POPULAR DE 48 HORAS, y desde ya debemos garantizar su contundencia, y para ello estar en condiciones de derrotar las provocaciones y demás dificultades que pretenderá imponer el gobierno AUTORITARIO Y MANDRE del APRA.

Clasista y combativamente!

Y Yamana
ISIDORO CAHARRA RAMIREZ
Presidente



Valentin Pacheco Quispe
VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General

Alfonso Ramírez Hernández
ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario de Organización



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1912
Reconocida Oficialmente por el R.D. N° 18.871 del 19 de mayo de 1971
Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima-Perú

Lima, 07 de Abril de 1988.

Señor Secretario General de:

Presente.-

De mi distinguida consideración:

Por intermedio de la presente le envío un saludo clasista y fraterno, pasando seguidamente a poner en su conocimiento lo siguiente:

Que, nuestra Central C.G.T.P., dentro de la política encaminada a centralizar las luchas de los trabajadores peruanos para protestar contra la política antilaboral del gobierno aprista, y en la preparación de un nuevo PARO NACIONAL, ha convocado por intermedio del Consejo Nacional a una MARCHA SINDICAL Y POPULAR a realizarse a partir del las 18 horas el día 14 de los corrientes.

Como quiera que es necesario, y en función del acuerdo sobre el particular del último 8vo Congreso de la C.G.T.P., es necesario repetir que los Trabajadores peruanos se organicen y participen en el presente caso, en tareas de Autodefensa sindical, con la finalidad de afrontar cualquier contingencia producto de nuestras acciones de protesta, mas aún si la situación política exige que rodeemos nuestros eventos de un mínimo de seguridad, me permito participar, con cargo de informar a la próxima Asamblea Nacional de Delegados, en caso de incumplimiento, de que su base aporte con un contingente de compañeros voluntarios, no menor de 5 en cuanto a cantidad, para asignarles tareas de seguridad en la Marcha a realizar. En ese sentido, solicítelo asimismo se coloque la presente en la vitrina del Sindicato para que los Cc. voluntarios se inscriban ante el Sindicato y con tiempo, se envíe la relación a la Secretaría de Disciplina y Autodefensa para los fines innumerados.

FRATERNAL Y CLASISTAMENTE.



Ivan Pérez Castillo
IVAN PÉREZ CASTILLO
Sec. NAC. DE AUTODEFENSA

C. G. T. P.

(1)

JUEVES 28 DE ENERO

RESPONDIO ADMIRABLEMENTE LA ALIANZA: CLASE OBRERA-
CAMPELINADO-PUEBLO!!

CGTP DEMOSTRO SER COLUMINA VERTEBRAL DE ANP

!! BASTA DE HAMBRE Y ENTREGUISMO !!

Después de haber confrontado la información recibida de todas nuestras bases del país, el Secretario Ejecutivo Nacional de la CGTP está en condiciones de reafirmarse en su opinión inicial de asegurar que el PARO NACIONAL POPULAR DEL JUEVES 28 fue la respuesta organizada del movimiento sindical clasista y más consecuente unido indesligablemente a nuestro pueblo.

Ahora nos ratificamos en desmentir al Gobierno y su Ministro de Trabajo con sus estadísticas fabricadas que dicen que ese día no concurren al trabajo 168,635 personas de 1,894 establecimientos en todo el país, en la ciudad y el campo.

Esta falsedad dicha el mismo día del Paro con una exactitud milagrosa, por un Ministerio que tiene atrasadas todas sus informaciones estadísticas en 6 meses, demuestra la poca o ninguna seriedad con se tratan los graves problemas del país.

De julio 1985 a la fecha, se han dado las muestras más dolorosas de un Gobierno que dice una cosa y hace otra.

Un día todo anda bien y al día siguiente se habla de catástrofes. Una semana se condena y se pide la intervención de la transnacional PERULAC y a la semana siguiente se le recompensa subiendo el precio de la leche enlatada subsidiada por el Estado.

Hasta la víspera del exitoso Paro Nacional Popular se dijo que la venta de acciones era una estafa (y lo sigue siendo!) de los grupos de poder que manejan a su antojo el Banco de Crédito y derrepente todo se santifica y bendice, en lugar de brindar todas las seguridades para que los trabajadores que compraron esos valores tengan todas las garantías y derechos de defender su patrimonio, de ajustar el precio de las acciones al valor real en libras y ejercer como accionistas su derecho de elegir en votación secreta y universal a sus propios directores.

Por el contrario se avala la actitud de los Romero-Raffo-Brescia y Cía. que han nombrado a 20 gerentes de su confianza para que actúen en nombre de los flamantes accionistas. Esta es la responsabilidad de un Gobierno que quiere imponer el criterio burgués de un Accionariado Difundido compuesto de miles de convidados de piedra.

Los bandazos que da el Gobierno aprista y sus principales líderes, desconciertan y ponen en ridículo a sus propios parlamentarios y militantes que esperan leer los diarios del día siguiente para in-

inform

interpretarlo que realmente quisieron decir en Palacio el día anterior.

Dicen que combaten a la oligarquía y al imperialismo y terminan conciliando con la flor y nata de ella: LA CONFIEP. Han conciliado con los imperialistas de la Oxy, Shell, Southern, tirando al olvido la historia tejida en más de medio siglo con la sangre de sus mártires de Chan Chan, Huaraz, Callao y tantos otros sitios que murieron en su ley y afertadamente no llegaron a ver cómo se admiten las órdenes del nuevo gendarme de turno del capitalismo financiero monopolístico yanqui: EL BANCO MUNDIAL a cuyas espaldas está el infame FMI.

EL "PAQUETAZO" Y NUESTRA RESPUESTA.

De nada sirvió la campaña gobiernista para desvirtuar y anular nuestra abierta decisión de PROTESTAR EN CALLES Y PLAZAS adoptada en la CGTP y en la Asamblea Nacional Popular.

Los trabajadores y su pueblo pararon el JUEVES 28 en todo el país y así lo comprobaron los corresponsales extranjeros que vinieron a cubrir la información de dos grandes eventos internacionales que el Presidente García no pudo inaugurar por las acciones del Paro: COPPAL y los Organismos No Gubernamentales (ONGs) que analizaron la Deuda Externa.

Fracasaron en su intento de mezclarnos con CONFIEP y Sendero Luminoso. Fracasaron con su táctica de regalar pasajes en ENATRU y ENAFER. Tampoco valió la orden de impedir que los empresarios se quedaran con los jornales dominicales honrosamente perdidos, ni importó el recorte de la jornada de verano tolerando una tardanza de 2 horas.

Peró, el "paquetazo" mil veces desmentido en todos los idiomas se viene aplicando para demostrar que el Gobierno tiene "respaldo" (qué respaldo?) de todo el pueblo.

Y por lo mismo que describimos es que el Pueblo y los trabajadores salimos a las calles. Por eso hay centenares de presos acusados absurdamente de "TERRORISTAS" por hacer pintas y defender su PARO NACIONAL. y ejercer un derecho constitucional.

En Huancayo se asesinó a un Dirigente Popular (+) y en la UNI se disparó a matar a un estudiante indio fense que se debate entre la vida y la muerte.(++)

La CGTP exige la inmediata libertad y corte de juicios a estos compañeros combatientes del Paro.

NUESTRO FRATERO Y CLASISTA SALUDO A LOS COMBATIENTES DEL JUEVES 28

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP adelanta su fraterno y clasista saludo a la clase obrera, al campesinado, a los estudiantes universitarios, a los valientes y sacrificados habitantes de los pueblos jóvenes y asentamientos humanos y en

(+) Hugo Pariño (++).....Chumbes

especial a la mujer trabajadora, ama de casa y madre valerosa que se puso al lado de nuestras filas y sus compañeros de lucha, para hacer de este JUEVES 28 un día de combate, de protesta y exigencia de respeto a nuestros legítimos derechos de ciudadanos y hombres que diariamente nos vemos obligados a producir para una elite burguesa y la burocracia dorada que lo tiene todo.

A todos ellos, sin excepción, saludamos al igual que a los trabajadores apristas que ese Jueves 28 abrieron los ojos conjuntamente con sus organizaciones sindicales que pidieron su afiliación, en pleno Paro, a la gloriosa Central Mariateguista que sigue su camino para convertirse en la Central Unica del Proletariado.

A todos ellos les decimos que tenemos el compromiso de continuar combatiendo sin descanso para hacer respetar nuestros derechos y defendernos de la incontralable crisis que se nos viene si todo sigue así.

Nuestra Asamblea Nacional de Delegados prontamente será citada para analizar en detalle la respuesta clasista del Jueves 28, conjuntamente con el Plan de Lucha a ejecutar en las actuales circunstancias. Igual reunión debemos tener en la Asamblea Nacional Popular que ayudamos a nacer y a la que pertenecemos. Ellos serán testigos de nuestras decisiones de lucha, a pesar de nuestros calumniadores y oportunistas de todo pelaje que piensan cambiar el curso de la Historia al margen de las masas organizadas o simplemente escribiendo encendidas frases o pronunciando palabras huecas que nada tienen que ver con los hechos concretos.

LAS TAREAS DEL MOMENTO

Estamos frente a una crisis que todos vemos menos el Gobierno aprista. Los empresarios y el imperialismo se dedican a señalarla y magnificarla pero con la intención de servirse de ella y sacar mayores ventajas. Allí están los proyectos para REGLAMENTAR la Huelga, reducir el espacio de la libre Negociación Colectiva y hacer eterno el PROEM.

Nuestro rechazo será total y de combate.

Esta situación nos indica que debemos mantenernos en pie de lucha y completo estado de alerta.

Tenemos que derrotar todos los intentos de destruir nuestro trabajo unitario. No permitiremos el amedrentamiento que hace Sendero Luminoso que siempre se negó a discutir civilizada y clasistamente para dedicarse a su tarea petardista que no compartimos ni compartiremos jamás, porque siempre estaremos en las trincheras de la lucha popular organizada de las masas. Quienes actúan de otra forma, sea quiérase o no, los que sirven a los siniestros planes de agresión de la derecha y al imperialismo, BPRA incluida.

(4)

El "paquetazo" se viene aplicando y tenemos la obligación de responder con mayores acciones contra la dignidad de un pueblo que sólo conoce de sacrificios y austeridades sin fin, jamás padecidos por la gran burguesía ni sus amos imperialistas.

Tenemos que defender a nuestros dirigentes y militantes que vienen siendo despedidos como represalia por el Paro Nacional.

Llamamos entonces, a continuar con el combate dentro de una estrategia que nos lleve a alcanzar el manejo de todos los instrumentos del poder, cuando constatamos con rabia que todos los que llegaron y usaron del poder han fracasado en los últimos 160 años de vida republicana, en sus intentos de cambiar esta injusta sociedad capitalista y dependiente.

Lima, Febrero de 1988

El Secretariado Ejecutivo
de la CGTP

28 de Enero: PARO NACIONAL POPULAR



Pres

PLATAFORMA

01.- CONTRA UNA POLITICA SALARIAL Y LABORAL QUE PRIVILEGIA Y PROTEGE LOS INTERESES DE LA GRAN BURGUESIA Y EL IMPERIALISMO

FUNDAMENTOS.— Así se niegue, la política salarial y laboral del actual Gobierno es de corte fondomonetarista. Por lo mismo, está dirigida a incrementar el AHORRO INTERNO EMPRESARIAL y a REDUCIR EL DEFICIT FISCAL. Los ingresos de los que producimos los recursos que se acumulan y concentran en los grupos de poder, sólo sirven para sobrevivir.

Con esta política se busca más recursos para invertir en la producción (CRECIMIENTO ECONOMICO); pagar la Deuda Externa y reducir la emisión inorgánica de moneda, (Uso de la "maquinita").

Para conseguir estos objetivos se abaratan los COSTOS EMPRESARIALES (privados y estatales) hecho que se puede conseguir:

a) Rebajando la capacidad adquisitiva de los ingresos de los trabajadores, con el sistema de controlar los Pliegos de Reclamos por debajo de la Inflación; a través de la intervención de CONADE y la manipulación de los índices con intervención del INE. Ambos organismos son dependientes directos del Ministerio de Economía y Finanzas;

b) Elevando los precios de los productos esenciales para cubrir los costos empresariales que los trabajadores no pueden supervisar por la liquidación y mediatización de las Comunidades Industriales y la no existencia de normas de control efectivo y cogestión de los trabaja-

dores en todas las empresas;

c) Como complemento, además de las facilidades extraordinarias que se dan a los empresarios (exoneraciones, subsidios en las importaciones de insumos o de insumos entregados por las empresas estatales como PETROPERU, SEDAPAL, ELECTROPERU, ECASA, etc), el Gobierno accedió a mantener y "flexibilizar" el ordenamiento legal laboral con el fin de hacer más "atractivas" las inversiones. Este es el origen del PROEM que se quiere convertir en ley; la existencia de topes indemnizatorios, etc.; así como la propuesta de crear zonas francas; regimentación de las huelgas, la existencia de empresas de servicios bajo diversas modalidades, según los sectores donde se apliquen, etc. En resumen, el precepto constitucional de ESTABILIDAD LABORAL ABSOLUTA SE PISOTEA.

Como se observará, los trabajadores no son los beneficiados en ningún caso porque así lo dispone la estructura económica y social del país, basada en el capitalismo.

PLANTEAMIENTOS

01.1.— RECUPERAR CAPACIDAD ADQUISITIVA DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

01.1.1.— EL SUELDO (SALARIO) MINIMO VITAL debe igualarse a la brevedad con el INGRESO MINIMO LEGAL y al mismo tiempo, éste debe reajustarse de acuerdo al costo de la "canasta familiar" y mensualmente, de acuerdo a los índices inflacionarios. Igual trato deben recibir las pensiones de los JUBILADOS a cargo del

Estado y el IPSS eliminando cualquier tipo de discriminación existente en el Sistema Nacional de Seguridad Social, entre civiles y militares;

01.1.2. - Aumento General de Sueldos, salarios y pensiones para COMPENSAR los efectos del "paquetazo", no considerado en los Pliegos de Reclamos resueltos antes de su aplicación así como en los aumentos que dio el Gobierno a los trabajadores de la Administración Pública (Caso trabajadores Salud) y a los de la Actividad Privada sin Negociación Colectiva. La CGTP debe participar en este cálculo de aumento salarial;

01.1.3.- Demandamos REAJUSTES SALARIALES por Pliegos de Reclamos, en forma TRIMESTRAL y siempre sobre la Inflación. Actualmente debemos absorber el mayor gasto de las alzas de precios sin posibilidad alguna de recuperación. Trabajamos UN AÑO y cobramos por el valor de 10 meses;

01.1.4.- Participación de los representantes de los trabajadores organizados, en la elaboración de los Índices que prepara el INE y en la Comisión que debe reajustar los sueldos, salarios y pensiones de acuerdo al mandato Constitucional—Art. 42;

01.1.5.1.- VIGENCIA CONSTITUCIONAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

01.1.5.- Obligatoriedad de la Negociación Colectiva en todo el Sector Estatal;

01.1.5.2.- Contra la intromisión de CONADE, los TOPEs y la DISCRIMINACION salarial;

01.1.5.3.- Pleno respeto a los pactos, convenios y derechos adquiridos como el Horario de Verano, los reajustes automáticos textiles y otras conquistas;

01.1.5.4.- Demandamos se disponga la dación de un Decreto Supremo que ordene la autorización de LICENCIA SINDICAL para los dirigentes sindicales de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones;

01.1.5.5.- Exigimos la admisión de PLIEGOS UNICOS a nivel de rama de producción que presenten las Federaciones;

01.1.6.- IRRESTRICTO RESPETO A LA ESTABILIDAD LABORAL Y AL DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACION.— CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION

01.1.6.1.- Derogatoria del D.S. 018,86—TR que crea el PROEM para dar ESTABILIDAD laboral absoluta a esos trabajadores. Modificación positiva de la Ley 24514 .

01.1.6.2.- Conversión del PAIT en un programa de empleo permanente en tareas productivas, con pleno derecho a sindicalización e ingresos que permitan subsistir decentemente. Contra toda manipulación y clientelismo políticos;

01.1.6.3.- AMNISTIA LABORAL CON REPOSICION de los trabajadores despedidos en razón de su actividad político—sindical. Que se cumpla con la promesa presidencial

(CONADET 85) de reponer los despedidos por el PARO NACIONAL del 19—07—1977; reconociéndose el tiempo de despido en su récord de servicios; Reposición de Trabajadores Mineros despedidos por la Huelga de 1978;

Reconocimiento del íntegro de su tiempo de servicios a los trabajadores REUBICADOS del BANCOPER y BIC quebrados fraudulentamente.

01.1.6.4.— Eliminación del sistema de contratos en el sector minero y metalúrgicos, así como todo sistema de intermediación de prestación de servicios (Empresas de Servicios, etc), así como el sistema de ENGANCHE en los contratos petroleros de las transnacionales;

01.1.6.5.— Solución para los periodistas, trabajadores administrativos y gráficos despedidos;

01.1.7.— PLENA VIGENCIA DEL DERECHO DE HUELGA para todos los trabajadores sin excepción. Rechazamos todo tipo de regimentación.

01.1.7.1.— Suspensión de los artículos 1764 y 1770 del Código Civil y los Arts. 325 y 328 del Código Penal que declaran "DELITOS DE SEDICION" a las huelgas y movilizaciones "NO AUTORIZADAS" de los trabajadores y sectores populares;

01.1.8.— ELIMINACION DE LOS TOPEs INDEMNIZATORIOS Y EL "VALOR CANCELATORIO" QUE SE APLICA A LOS EMPLEADOS INGRESADOS DESPUES DEL 11—07—1962.

01.1.9.— Respeto irrestricto al Derecho de Libre Sindicalización, conforme a las normas de los Convenios Internacionales de la O.I.T.

01.1.9.1.— Reconocimiento inmediato de las organizaciones sindicales que han cumplido con sus trámites. Reconocimiento sindical de las Trabajadoras del Hogar;

01.1.10.— Descuento por Planilla de las cotizaciones sindicales para las organizaciones de segundo y tercer grados (Federaciones y Confederaciones);

01.1.11.— Reconocimiento Legal del Instituto Nacional de Enfermedades Profesionales;

01.1.12.— INMEDIATA SOLUCION A LAS DEMANDAS EFECTUADAS POR LAS FEDERACIONES, SINDICATOS Y OTRAS ORGANIZACIONES:

01.1.12.1.— Reapertura de la Fábrica BATA (Planta Callao) según Res. Directoral 729—87—TR.

01.1.12.2.— Apoyo económico, financiero y técnico a las empresas Administradas por sus trabajadores (EPS., CEAT, Cooperativas)

SECTOR MINERO

SITUACION.— El empresario privado y la burocracia corrupta son los elementos que directa o indirectamente ayudan al imperialismo en sus planes de dependencia económica.

Como resultado de ello, la crisis del sector minero responde a malos manejos administrativos, negociados coimas, sabotajes desestabilizadores, descapitalización de las empre-

sas privadas y estatales; inflación artificial de costos para disfrazar utilidades, etc.

Además, las Comunidades Mineras son blanco principal de esta agresión a la economía del país y de los trabajadores. Para lograr esta meta desestabilizadora, limitan la participación de los Directores Comuneros en la gestión y el control empresarial;

Malversan los Fondos de Focomi y el Ministerio de Energía y Minas avala la negativa empresarial para reconocer dirigentes y prestar facilidades a los mismos.

PLANTEAMIENTOS.—

01.1.12.3.—Inmediata reapertura de las Minas Posco, convertida en Empresa Minera Especial MISHKI S.A; Solución a todos los planteamientos de Minas Canarias, Gran Bretaña, San Juan de Lucanas y otras.

01.1.12.4.— Exigimos aprobación del Proyecto de Ley de Comunidades Mineras presentado por COCOMI;

01.1.12.5.— Revalorización de las acciones laborales;

01.1.12.6.— Investigación y sanciones severas para los depredadores de los recursos minerales y quienes atentan contra la estabilidad de las empresas del Estado, como el caso de la REFINERÍA DE ZINC DE CAJAMARQUILLA.

01.1.12.7.— Cambio del Sistema de TRABAJO AL DESTAJO, estableciendo un sistema del pago justo y permanente;

SECTOR TRANSPORTE

01.1.12.8 Tratamiento igualitario con ENATRU-PERU para los CHOFERES INDEPENDIENTES ORGANIZADOS DEL SECTOR TRANSPORTE:

01.1.12.8.1 Renovación del Parque automotor por el sistema de adquisición de vehículos sin los costos de comercialización ni arancelarios; TRANSPORTE y a la EMPRESA DE TRANSPORTES LIMA METROPOLITANA, EMPRESA DE PROPIEDAD SOCIAL.

01.1.12.8.2.— Adquisición de combustibles y derivados al 40o/o de su valor (D.S. 042-86-EF) con abastecimientos sin intermediarios de llantas y repuestos;

01.1.12.8.3.— Solución integral al problema de los transportistas de vehículos liberados; conversión a intis de la deuda en dólares y condonación de los intereses de la deuda;

01.1.12.8.4.— Subsidios compensatorios del pasaje escolar y universitario y aplicación de política tarifaria que permita mejorar o renovar flota;

01.1.12.8.5.— Eliminación de competencia desleal en las rutas urbanas e interurbanas a nivel nacional, impidiendo los servicios sin requisitos legales ni autorizaciones;

01.1.12.8.6.— Solución integral de la Seguridad Soc. del Chofer Profesional Independiente y su incorporación a la Ley 19990 y Ley 24282.

SECTOR AGUA POTABLE

01.1.12.9.— Implantación inmediata del SISTEMA UNIFORME DE REMUNERACIONES Y el SEGURO MEDICO FAMILIAR en el Sector SANEAMIENTO;

01.1.12.10.— Reconocimiento del Tiempo de Servicios prestado por los trabajadores de Agua Potable, al Ministerio de Vivienda y Construcción;

01.1.12.11.— Participación de los trabajadores en el Directorio de SENAPA, sus filiales y unidades operativas; Licencia Sindical para los Dirigentes de FENTAP.— (Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable)

SECTOR MAGISTERIO UNIVERSITARIO

01.1.12.12.— RESPETO Y VIGENCIA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Cese inmediato de las Comisiones interventoras en las universidades, designadas por la Asamblea Nacional de Rectores;

01.1.12.13.— HOMOLOGACION DE LAS REMUNERACIONES DOCENTES con las de los Magistrados Judiciales;

01.1.12.14.— Nombramiento inmediato de los 5,000 Docentes contratados, con respeto de sus derechos;

01.1.12.15.— LIBERTAD para los docentes detenidos (Lourdes Carpio y su hijo); aparición con vida de los DESAPARECIDOS por los grupos paramilitares (LUIS RIVERA ARAGON, EDGARD DE LA SOTA, ambos de la U. de Huamanga)

SECTOR DEL COMERCIO AMBULATORIO

01.1.12.16 Atención principal al problema AMBULATORIO, con participación directa de sus organizaciones y el pleno respeto a sus derechos;

01.1.12.17 Solución al Pliego de Reclamos de los Trabajadores de PETROPERU;

02.— EL PROBLEMA CAMPESINO Y EL ACUERDO NACIONAL AGRARIO.

FUNDAMENTOS.— Ancestralmente el problema del campesino ha sido siempre relegado a pesar que el Perú es un país que requiere con suma urgencia cubrir su déficit alimenticio, aún cuando la tierra cultivable o posible de habilitar sea reducida por la propia naturaleza de nuestro territorio.

La Importación de los alimentos e insumos, como en el caso de la Leche reconstituida y la envasada, al igual que el trigo, el maíz amarillo duro y hasta la papa originaria del Perú Incaico; han podido solucionar momentáneamente los problemas de déficit alimenticios causado por sequías u otras calamidades; pero, al mismo tiempo, esta IMPORTACION ha provocado la DEPENDENCIA ALIMENTICIA frente a las grandes transnacionales y ha ido liquidando nuestra agricultura y ganadería, ya que los alimentos importados SE PUEDEN VENDER POR MENOS PRECIO que los productos nacionales, debido a que lo importado es SUBSIDIADO POR EL ESTADO. Es decir que el mismo pueblo es obligado a pagar por alimentos importados que matan sistemáticamente nuestra producción agro pecuaria.

El ACUERDO NACIONAL AGRARIO que el Presidente Alan García, siendo candidato, firmara con el CUNA, aún No se ha cumplido.



Esta situación debe revertirse sustancialmente en favor de la producción nacional, eliminando de paso los negocios que traen aparejadas las LICITACIONES PARA IMPORTACION;

PLANTEAMIENTOS

02.—Por la renuncia del Ministro de Agricultura y sus funcionarios corruptos, como primer paso para aplicar una política agraria que comprenda:

02.1. Tierra para quien la trabaja, reestructurando democráticamente las empresas asociativas serranas. Constitución de Empresas Comunales y multicomunales, respetando los derechos de los trabajadores socios;

02.2.— Contra la entrega de tierras a los grupos monopólicos agro industriales y la reconstitución de latifundios promovidos actualmente por el Ministerio del Ramo;

02.3.— Ampliación de la frontera agrícola favoreciendo especialmente a los campesinos sin tierra;

02.4.— Títulos y reconocimiento a las Comunidades, respetando los recursos naturales comunales;

02.5.— Defensa de la propiedad cooperativa agraria;

02.6.— Establecimiento de un sistema de precios de garantía que protejan la inversión más el margen de utilidad razonable. Las organizaciones campesinas deben participar en el establecimiento de este sistema de precios que promueva la productividad;

02.7.— Control de los grupos de poder en la intermediación;

02.8.— Créditos, apoyo técnico y maquinarias para reactivar la agricultura nacional. Condonación de la Deuda ante el Banco Agrario en los casos justificados y con participación de las organizaciones campesinas en la calificación; 100% de préstamos del Bco. Agrario a pequeños agricultores y empresas comunales asociativas.

02.9.— Apoyo inmediato para las zonas afectadas por sequías;

02.10.— Defensa y fortalecimiento del sistema de comercialización cooperativo, exoneraciones de impuestos, CERTEX para cafetaleros;

02.11.— Constitución del Banco Cooperativo Cafetalero;

02.12.— Derogatoria del D.L. 22095 que afecta a la producción y comercialización de la coca;

02.13.— Apoyo a los aldoneros, arroceros, maiceros, sorgueros y otros productores campesinos.

02.14.— Ejecución de las obras del desvío del Río Huancabamba para irrigar el Alto Piura. Inmediata firma de contratos de financiamiento y ejecución de la III etapa del proyecto CHIRA—PIURA; Concluir reconstrucción de los departamentos norteños afectados por las lluvias del año 1983;

02.15.— Canalización del Río Huatanay

02.16.— Rechazamos la importación subsidiada de alimentos e insumos que favorecen a los grandes empresarios agro industriales;

02.17.— Control de precios de alimentos básicos, combustibles, abonos e insecticidas;

03.— *SOBRE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, POPULARES, SINDICALES, LA VIOLENCIA DEL TERRORISMO Y DEL ESTADO*

FUNDAMENTOS.— La situación social de violencia terrorista y su respuesta estatal que se reduce al término de la "GUERRA SUCIA" impuesta por el Pentágono Yanqui y sus asesores yanquis presentes en la zona de selva; tiene (ya nadie lo duda) orígenes estructurales.

Por consiguiente, su solución no está en atacar sus efectos con mayor violencia, la misma que crece en espiral, si no, en buscar soluciones honestas y prácticas a sus CAUSAS ESTRUCTURALES, con el exclusivo fin de pacificar las zonas afectadas.

En este contexto, la simple acusación de "terrorista" es la que ha llevado a centenares de dirigentes sindica-

les y políticos a las cárceles donde permanecen sin juicio por más de CUATRO AÑOS. Esta misma situación de terror y prácticas de tipo fascistoide es la principal causante de los trágicos sucesos de los Penales que señala el "INFORME AMES" y de las actividades genocidas que han causado miles de muertes inocentes la gran mayoría, a lo largo y ancho del país.

Definitivamente, si queremos PAZ Y VIVIR en democracia, debemos optar por eliminar este nudo estructural que se complica con la manifiesta INMORALIDAD de funcionarios que utilizan la hacienda pública como medio de elevar su nivel de vida y acumular riqueza.

PLANTEAMIENTOS

03.--Cese inmediato del Estado de Emergencia y del Toque de Queda en todo el país, con plena vigencia de las garantías constitucionales y los derechos democráticos y sindicales;

03.2.--Instalación de Gobiernos Civiles de Emergencia en las zonas convulsionadas, los mismos que deben tener autoridad sobre las Fuerzas Armadas y Policiales destacadas; al tiempo que se disuelven definitivamente los cuerpos represivos especializados. Los cuerpos represivos deben ser retirados de todos los asientos mineros y los Asesores Yanquis deben ser expulsados del país.

03.3.--Exigimos juicio y sanción ejemplares a los culpables de torturas, crímenes y demás actos genocidas y atentatorios contra los derechos humanos.

03.4.--Las Autoridades complicadas en estos actos deben ser destituidas y sancionadas severamente. Pedimos la destitución del Prefecto del Cusco, el Sub Prefecto de Quillabamba y el Fiscal de Chota, en forma específica.

03.5.--Radical acción moralizadora en la Administración Pública, en especial en el Ministerio de Trabajo y con participación de los trabajadores organizados (CGTP, CITE, Centrales) Plazo perentorio para que las Comisiones Investigadoras nombradas entreguen sus informes.

03.6.--Corte de Juicios a los luchadores políticos y sindicales, con AMNISTIA POLITICA; Libertad para Germán Altamirano del CEN DE LA CCP; de dirigentes de federaciones y organizaciones de masas, entre otros Francisco Landeo—FDTC/Cusco y de la CAP Azucarera PATAPO—PUCALA.

Atención inmediata a los problemas pendientes de los Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos.

04.-- SOBRE LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN

FUNDAMENTOS.—El Centralismo y los intentos de solución a dicho problema siguen pendientes, a pesar de que se discute mucho pero a nivel oficial y cerradamente.

Mientras tanto, las provincias siguen olvidadas y en el tacho de los burócratas sus reclamos.

La Ley de REGIONALIZACIÓN quiere ser impuesta desde arriba y sin previa discusión pública con las organizaciones populares directamente afectadas. El DEBATE PÚBLICO se hace una necesidad impostergable y plenamente justificada.

PLANTEAMIENTOS

04.1.--Inmediata formación de las Regiones con amplia, real y democrática participación de sus organizaciones de base;

04.2.--Transferencia de recursos económicos y materiales que hagan posible y práctica la descentralización mediante la aplicación de una Ley justa;

04.3.--Solución a las demandas de las Federaciones Departamentales y Frentes de Defensa de los Intereses Departamentales, provinciales y regionales;

04.3.1.--Ejecución de la interconexión del sistema eléctrico CHICLAYO—PIURA; concluyendo el Proyecto CARHUAQUEROS;

04.3.2.--Solución al problema de la construcción y funcionamiento de la Fábrica de Cemento del CUSCO; Asfaltado de la carretera NASCA—CUSCO—DESAGUADERO; Ampliación segunda etapa hidroeléctrica MACHUPICCHU, Reconstrucción del Aeropuerto Internacional del Cusco;

04.3.3.--Declarar en emergencia la ciudad de TALARA, sin reconstruir desde las lluvias de 1983 que destruyeron todos sus servicios esenciales de agua, desagüe y otros;

04.3.4.--Culminación del PLAN MAESTRO DE SERVICIOS ESENCIALES para atender a las Urbanizaciones Populares de AREQUIPA;

04.3.5.--Adjudicar los lotes del PROYECTO MAJES a los campesinos pobres y sin tierra;

04.3.6.--Regionalización y descentralización debe iniciarse con los departamentos de Ayacucho, Huancayo, Apurímac, Piura, Cajamarca, San Martín, Loreto, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cerro y Huancayo;

05.-- SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA EN FUNCION DEL DESARROLLO ECONOMICO ARMONICO DEL PAIS

FUNDAMENTOS.—Para el movimiento clasista y popular todo lo que afecta al país debe y es materia de interés sumamente particular, desde el mismo momento que afecta directa o indirectamente a los trabajadores y a sus organizaciones que son en primera instancia, base fundamental de la producción y el consumo; al tiempo que somos principales aportadores de recursos al Fisco.

Por consiguiente, la estructura del gasto e ingresos del Presupuesto debe estar dirigida al DESARROLLO ECONOMICO ARMONIOSO DEL PAIS y no sólo, al CRECIMIENTO ECONOMICO EMPRESARIAL.

Si nos preocupamos del Presupuesto es porque de él depende la mayor o menor atención del Estado a la salud, la cultura, la educación, el desarrollo auto sostenido.

PLANTEAMIENTOS.—

05.1. Incremento de los IMPUESTOS DIRECTOS. El que más tiene es el que debe pagar más;

05.2. Control de las utilidades empresariales a través de las Comunidades Laborales y la gestión empresarial;

05.3.— Cese selectivo del aumento permanente de las TARIFAS de servicios de agua, luz, teléfonos, transporte público; para beneficiar a las grandes mayorías;

05.4.— Contra el alza de la gasolina y derivados del petróleo que afectan los ingresos populares;

05.5.— Atención prioritaria a los programas de vivienda populares y la auto construcción de casa—habitación.

05.6.— Elevar los presupuestos de Educación y Salud al nivel porcentual que ordena la Constitución.

06.— INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL BAJO CONTROL DE LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS.

FUNDAMENTOS.— Los trabajadores somos asegurados obligatorios.

En cambio el Estado y los empresarios, a pesar de su obligatoriedad a descontar las cuotas del IPSS y aportar como patronos y Estado; son aportantes morosos que durante años han retenido no sólo los descuentos hechos sino los aportes obligatorios.

Esta situación pone en claro que los trabajadores somos los primeros interesados en cuidar nuestros recursos y administrarlos, bajo la fiscalización de las Autoridades competentes.

Las Comisiones "reorganizadoras" y sus Presidentes, ahora "ejecutivos", no han hecho otra cosa que alargar y fortalecer las mafias de todo tipo que viven al interior del IPSS, organización que es la segunda institución en el país en cuanto a recursos propios, sin embargo, los asegurados somos los últimos y peores atendidos. Primero son las cúpulas burocráticas que lo manejan a su antojo por tener mayoría y poder y después o vice versa, son los componentes de los gobiernos de turno.

Esta situación debe terminar y cumplirse con el mandato constitucional de otorgarle AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA, pero bajo el control de las organizaciones de los trabajadores.

PLANTEAMIENTOS.—

06.1.— El IPSS debe ser entregado a los trabajadores organizados y el Estado sólo debe limitarse a fiscalizar mediante sus organismos competentes;

06.2.— Inmediata formación de una COMISION REORGANIZADORA DEL IPSS con participación mayoritaria de organizaciones sindicales, debiéndose integrar a representantes de los

trabajadores organizados del IPSS, de la Federación Médica y los organismos de Jubilados. Esta Comisión debe gozar de todas las prerrogativas legales.

07.— DEFENSA Y AFIRMACION DE NUESTRA SOBERANIA NACIONAL

FUNDAMENTOS.— Si el Presupuesto Nacional nos interesa porque de su ejecución dependen aspectos que nos afectan positiva o negativamente, con mayor razón debemos interesarnos en todo aquello que afecte al PATRIMONIO NACIONAL y a los PROBLEMAS que el pueblo siente en carne propia.

Somos anti imperialistas, por consiguiente, somos totalmente contrarios a todo acto de dependencia de cualquier tipo, venga de donde venga.

PLANTEAMIENTOS

07.1.— NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA y rompimiento definitivo con el FMI y el Banco Mundial;

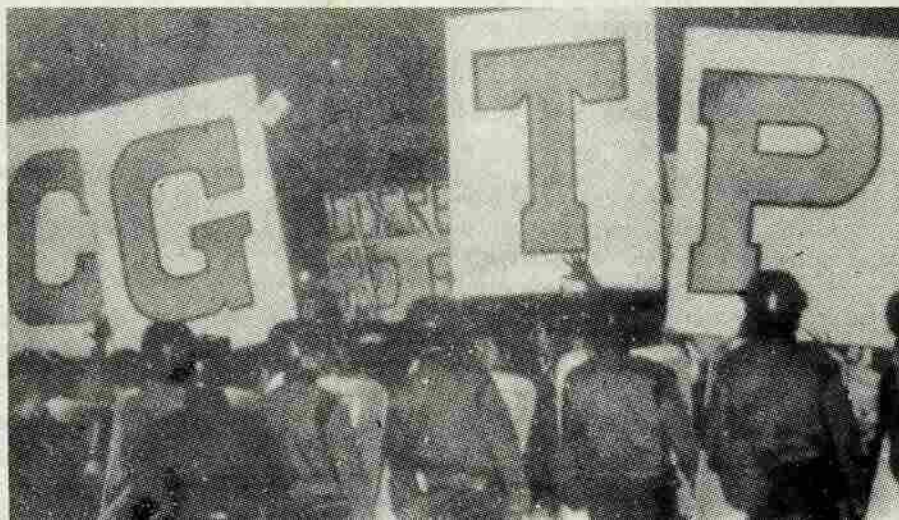
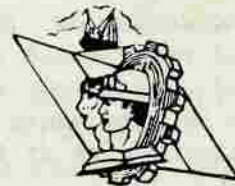
07.2.— Contra la PRIVATIZACION de las empresas públicas impulsando en ellas la COGESTION EMPRESARIAL;

07.3.— Explotación Petrolera y gasífera a cargo de PETRO PERU. Normar la industria petrolera, cambiando la política tributaria y fiscal; Proteger nuestros recursos energéticos. DEFENSA DEL GAS DE CAMISEA EN LA CONVENCION;

07.4.— Nacionalización de la SOUTHERN y de las grandes empresas intermediarias de transnacionales que controlan la producción distribución de alimentos, insumos industriales importados y fármacos;

07.5.— Contra la ayuda subsidiada que da el Estado a las grandes empresas en perjuicio de las empresas estatales;

07.6.— Por una real ESTATIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO, SIN PAGO Y BAJO CONTROL DE LOS TRABAJADORES;



PRESUPUESTO PARA LA MOVILIZACION DE 7 DIRIGENTES DE LA C.G.T.P.
A LOS DISTINTOS LUGARES DEL PARS CON MOTIVO DEL PARO NACIONAL

*Centro
Pisco*

CHICLAYO-PIURA-TUMBES. Un Dirigente, 10 días.

Alimentación	I//	2,000.-	
Hotel	"	2,000.-	
Pasajes	"	1,500.-	I/. 5,500.-

X Trujillo-Cajamarca-Huálgayoc. por 10 días (1) *ZENON FUENTES*

Alimentación	I/.	2,000.-	
Hotel	"	2,000.-	
Pasajes	"	1,200.-	I/. 5,200.-

boldwin

X Huancayo.- 10 días Un Dirigente

Alimentación	I/.	2,000.-	
Hotel	"	2,000.-	
Pasajes	"	440.-	I/. 4,440.-

Rojas

X Oroya-Cerro de Pasco. 10 días, un Dirigente

Alimentación	I/.	2,000.-	
Hotel	"	1,500.-	
Pasajes	"	100.-	I/. 4,100.-

Organ

Huilla

X Chincha-Pisco-Ica-Nazca. 10 días, un Dirigente.

Alimentación	I/.	2,000.-	
Hotel	"	2,000.-	
Pasajes	"	600.-	I/. 4,600.-

BORNAZ

X Moquegua-Ilo-Toquepala-Tacna. 10 días. 2 Dirig.

Alimentación (x 2)	I/.	4,000.-	
Hotel (x 2)	"	4,000.-	
Pasajes (x 2)	"	2,980.-	I/. 10,980.-

TOTAL I/. 34,820.-

Lima, 18 de Enero de 1988

PROGRAMA DE REUNIONES, LUGARES Y RESPONSABLES- CONVOCANTES D

<u>CENTROS URBANOS Y/O AVENIDAS</u>	<u>LOCAL</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>CONVOCANTE</u>
Venezuela	Sind. Denebrio	Andahua	- CGTP - SAN MARCOS
Colonial <i>Argentino</i> <i>CONO SUR</i> Villa el Salvador <i>Tel 466981</i> <i>Reunio Municipal</i> <i>SOLO AGENDAS</i>	Sind. Diamante (Cdra. 6)	Andahua <i>Huatarza</i>	- CGTP.
	Municipalidad	Pedro Huilca <i>Encargado de la Coordinación</i> <i>VIERNES-22</i> <i>5 P.M</i>	- CGTP - CUAVES - COORDINADORA DE MASAS - AUTORIDADES MUNICIPALES.
Villa Maria del Triunfo ✓	Municipalidad <i>OK</i>	ROCHA-Chinchay Coord. Jorge Honoreros.	- FED. PP. JJ. de Villa Maria del T. - CGTP
San Juan de Miraflores	Municipalidad <i>OK</i>	Rocha-Chinchay	- Asamblea Distrital Popular de San Juan de M. - CGTP. - Coms. Trans.
Chorrillos		<i>OK</i> Héctor Chávez Coord. Juan Jara	- Asan. Dist. Popul. de Chorrillos. - (Coms. Organiz.) - CGTP.
Surquillo	Sind. Vidrios <i>OK</i>	Hector Chávez Coord. Martha Tello-Regidora.	- CGTP.
<u>CARRETERA CENTRAL</u>			
El Agustino	Municipalidad	Trejo <i>OK</i> Coord. Mayta	- CGTP - A. Distr. Popul. de Agustino - Autorid. Municip.
San Luis	Municipalidad	Trejo <i>OK</i>	- CGTP. - Coms. Org. de A. Popul. Dist. San L. - Alcalde Dist.
ATE -Vivarco	Municipalidad <i>OK</i>	Castillo R. Coord. concejal del P.C.	- CGTP. - Encuentro vecinal y Popul de A. - Autorid. Municip.
Chaclacayo		<i>OK</i> Castillo R. Coord. Bernardo Quispe PCP Castillo R.	- CGTP. - Fed. PP. JJ. y Urb. Popul. del Chacl.
Chosica		Castillo R.	- CGTP.
Huaycan	<i>OK</i>	Castillo R. Coord. Pedro Sulca y Walter Ortega.	- PP. JJ. y SUTEP. - CGTP. - Comunidad Urb. Autogestionaria.
MARGEN IZQUIERDO DEL RIO RIMAC		Cantoral-Calapuja	- CGTP. - Comité de Desarrollo de la Margen Izq. Rimac. - Comité Reg. Conc.

CENTRO URBANO Y/O AVENIDASLOCALRESPONSABLECONVOCANTECONO NORTE

San Martín de Porres

OK
 Municipalidad. - **Jorge Perez**
 - Alberto Ramirez - CGTP.
 Coord. Javier Calderón Avila. Pde. - Comisión Org. Frente Def. de San Martín de P.

Independencia

OK
 Municipalidad. - **Jorge Perez**
 - Alberto Ramirez - CGTP.
 Coord. Esther Moreno. Pde. - Comité de Lucha de Indep.
 - Univer. Ingen.

San Juan de Lurigancho

OK
 Bornaz
 Coord. Gloria Espinoza. Pde. - CGTP.
 - Comis. Org. de la Asamb. Popul. del Dist. de San J.L.

Cc. Is

OK
 Municipalidad. - **Jorge Perez**
 - Alberto Ramirez - CGTP.
 Coord. Luis Martinez. Sac. Ejecut. - Comité Permanen. de la A. Pop. Dist. de Conas.

Puente de Piedra

Edmundo Yañez
 Foster
 Coord. cc. del PC. - CGTP.
 - Asamb. Pop. Dist. de Pte. Piedra

ROL DE JORAS A PROVINCIAS.

ZONA	NOMBRE LUGAR	NOMBRE	SALIDA.
Norte.	Huaral-Chacany-Huacho		
	Barranca.....	Ramon Sosa	22/1/88
	Trujillo-Cjamarca Sector		
	Minero	Zonen Fuentes.....	21/1/88
	Piura. Tumbes....	Carlos Alberto	23/1/88
	Piura.Chulucanss		
	Sullanas y Paayta..	Vicente Aponte....	21/1/88
Zona Sur.			
Chico...	Chincha-Pisco Ica		
	Nazca y Puquio.....	Pedro Huilca	21/1/88
Arequipa...	Gerardo Rojas Gerardo Roca. 20/1/88		
	Moquegua.Ilo.Toquepala		
	Tacna.....	Antonio Bernaz	
	Juliana	Jose Llosa	25/1/88
Centro.	Huancayo.....	Andres Calderon	21/1/88
Oroya..	Comision de Pliego		
		Victor Cuadro, Ce-	
		Beña y	
	C. Pasco Orex	Maximo Rojas	21/1/88

Requerimiento.

Tintaya solita 2 Dirigentes para el 27/1./88
A samblea

ROL DE JORAS A PROVINCIAS.

ZONA	MEMBRAS LUGAR	NOMBRE	SALIDA.
Norte.	Huaral-Chacany-Iluacho		
	Barranca.....	Ramon Sosa	22/1/88
	Trajillo-Cjamarca Sector		
	Minero	Zonen Fuentes.....	21/1/88
	Piura. Tumbes.....	Carlos Alberto	23/1/88
	Piura.Chulucanas		
	Sullanas y Paayta..	Vicente Aponte....	21/1/88
Zona Sur.			
Chico...	Chincha-Pisco Ica		
	Mozca y Puquio.....	Pedro Huilca	21/1/88
Arequipa...	Gerardo Roca	Gerardo Roca.	20/1/88
	Moquegua.Ilo.Toquepala		
	Tacna.....	Antonio Bornaz José LLOsa	25/1/88
Centro.	Juliaca		
	Huancayo.....	Andros Calderon	21/1/88
Oroya..	Comision de Pliego	Váster Cudro, Ce-	
		Boña y	
	C. Pasco Orax	Maximo Rcojas	21/1/88
Requerimiento.			
	Tintaya solita 2 Dirigentes para el 27/1./88 A sambla		

ROL DE JORAS A PROVINCIAS.

ZONA	INDICEX LUGAR	NOMBRE	SALIDA.
Norte.	Huaral-Chacany-Huacho		
	Barranca.....	Ramon Sosa	22/1/88
	Trujillo-Cjamarca Sector		
	Minero	Zenen Fuentes.....	21/1/88
	Piura. Tumbes....	Carlos Alberto	23/1/88
	Piura.Chulucanss		
	Sullanas y Paayta..	Vicente Aponte....	21/1/88
Zona Sur.			
Chico...	Chincha-Pisco Ica		
	Nazca y Puquio.....	Pedro Huilca	21/1/88
Arequipa...	Chirix Rocax.....	Gerardo Roca.	20/1/88
	Mequegua.Ilo.Toquepala		
	Tacna.....	Antonio Bernaz	
Centro.	Juliana	José Llosa L	25/1/88
	Huancayo.....	Andres Calderon	21/1/88
Oroya..	Comision de Pliego	Váctor Cuadro, Ce-	
		Beña y	
	C. Pasco Orox	Maximo Rojas	21/1/88
Requerimiento.			
	Tintaya solita	2 Dirigentes para el 27/1./88	
	A samblica		

10. DÍAS

Chiclayo - Piura - Tumbes

BAJADAS ~~DE~~ A BASES DE PROVINCIAS DEL PATS

Zona Norte:		Salida
Chiclayo - Piura-Talara - Tumbes	Comisionado.... (Lucio y Raul Vasquez	20/1/88
Chimbote- Trujillo	Luis Lopez Chau	20/1/88
<i>Trujillo</i> (Cajamarca) y Centro Mineros	Zenon Fuentes	21 20 1/88
Norte Chico.	Huarai-Huacho-Chancay-Barranca.	Andres Sosa 20/1/88
Centro.....	Huancayo.....	Andrés Calderon 20/1/88
	Tarma-La Merced-Satipo	Jérardo Roja 20/1/88
	Cerro Pasco Oroya	Victor Cuadros
	Juliaca-Puno	Cobeñas.....21/1/88
		José Llosa.....20/1/88
<i>BORNANZ</i> Sur Este.....	Moquegua-Ilo-Toquepala-Tacna.	Pedro Huilca 21/1/88
<i>buzeo</i> -	Arequipa... <i>ROCA</i>	Valentin Pachó ANTONIO BARRAZ -----
<i>HUILCA</i> Sur Medio	Chincha-Pisco-Ica-Nazca	Raul Noriega 20/1/88
		<i>PUGUIO Huilca</i>



CENTRALIZAR LAS ACCIONES DE LUCHA

Lima, 18 de Enero de 1988.

Compañero:

Secretario General

AUGUSTO GARCIA DUQUE ... (SECRETARIO GENERAL DEL A. F. T. B.)

Estimado compañero:

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Ud. para expresarle solidarios y fraternales saludos. Al mismo tiempo comunicarle lo siguiente:

Que, después de hacer una evaluación de la situación laboral actual, podemos apreciar que como respuesta revanchista a la contundencia del Paro Nacional Unitario y Popular del 28 de Enero, la Patronal y el Gobierno de turno del APRA, han arremetido con una serie de medidas que habíamos previsto venir. Comprobandose de esta manera la justeza de las luchas del movimiento sindical, campesino, popular, estudiantil, etc. La situación a de seguir agravándose como consecuencias de la nefasta política económica, social y laboral del gobierno patronal, Pro-imperialista del APRA.

La lucha de los trabajadores y el pueblo Peruano continúa, pero ello hay que perfeccionarla, bajo los principios del sindicalismo clasista, hay que CENTRALIZARLAS Y UNIFICARLAS, para juntos golpear, y por ello los invitamos a la reunión de COORDINACION de todos los GREMIOS EN CONFLICTO, a llevarse acabo el día lunes 22-02-88; a horas 6p.m., en el local de la CGTP.

Desde ya, nuestras banderas de lucha, ante la muerte del compañero CESAR FLORES dirigente del sector 46 del Asentamiento Huaycán víctima de la represión gubernamental, consumada en la Plaza de Armas, en el afán cobarde de acallar y silenciar la sacrificada y heroica lucha de los Asentamientos Humanos que superviven postergados y olvidados, sin los elementales servicios de agua, desagüe, luz, excoulas y colegios, postas, etc., etc. Las luchas contra la inmoralidad y corrupción administrativa de la Empresa Pública como el SIDERPERU S.A., Minero Perú S.A., y premeditada intención de privatizarlas, despido de los dirigentes. La paralización de los pequeños comerciantes de los mercados, las Marchas, Paros, Huelgas de los sindicatos requiere de la más amplia SOLIDARIDAD DE CLASE del conjunto del movimiento sindical - Minero-Perú, Hierro-Perú, Sider-Perú, INDUMIL, Rayón Colenese, INRRRES, Bata-Callao, Construcción Civil, Bancarios, etc., etc.

Seguros de su atención a la presente, le reiteramos nuestros saludos.

FRATERNALMENTE.

Isidoro Gamarra R.
 ISIDORO GAMARRA R.
 Presidente



Valentin Pachó Quispe
 VALENTIN PACHO QUISPE
 Secretario General

Alberto Ramirez Hernandez
 ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ
 Secretario de Organización

David Huarancca Cucho
 DAVID HUARANCCA CUCHO
 Secretario de Defensa

ACCIONES QUE DEBEN TOMARSE PARA GARANTIZAR EL EXITO DE LA MARCHA

DEL MIERCOLES 13 DE ENERO DE 1988

1.- PREPARACION PSICOLOGICA :

- Las bases con solvencia económica (Federaciones y Sindicatos), deben colocar Avisos pagados en los diarios de mayor circulación, tanto en la capital como en provincias.
- Colocar Avisos pagados en las Radio emisoras con mayor audiencia y de alcance nacional.
- La CGTP distribuirá a sus bases afiches y volantes, limitadamente, por lo que recomendamos que las organizaciones, eviten sus propios volantes, contribuyendo así con la propaganda.
- Las Centrales Nacionales y Departamentales, en sus respectivas localidades, deben convocar Conferencias de prensa, antes de la realización de la Marcha, y también previo al Paro.
- Todas las bases deben colocar banderolas y pancartas en el frente de sus respectivos locales y en los interiores, con motivos alusivos a la realización de la Marcha y al Paro Nacional.
- Las bases deben formar brigadas para la pegatina de afiches y pintados murales.
- Los perifoneos deben empezar a partir del Lunes 11 de Enero, tanto desde los locales sindicales como con los equipos móviles.
- Las bases sindicales, deben establecer comunicación con las organizaciones populares de su zona e invitarlas a la Marcha.
- La CGTP, establecerá comunicación con la A.N.P., I.U., Federaciones Independientes, Colegios Profesionales, Alcaldes, Organizaciones estudiantiles, etc.

2.- MEDIDAS DE CARACTER LEGAL :

- Comunicar a la Prefectura (en cada localidad) sobre la realización de la Marcha indicando: día, hora y recorrido y pedir las garantías de estilo.

3.- LA DISCIPLINA Y LA AUTODEFENSA :

- Los Sindicatos y Federaciones, deben concurrir a la Marcha con todos sus afiliados y dirigentes.
- Todas las organizaciones concurrentes a la Marcha, deben hacerlo con sus respectivas banderolas y pancartas, y desplazarse organizadamente.
- Todas las organizaciones deben formar sus brigadas de disciplinarios y autodefensa, a fin de protegerse de los actos de provocación que pudieran realizar elementos extraños al proletariado.

4.- LAS CONSIGNAS :

- Aumento general de sueldos y Salarios
- Incremento adicional de Remuneraciones cada trimestre.
- Derogatoria del D.S. 018-86-TR (PROEM)
- Rechazo a los "paquetazos" del gobierno Aprista.
- Rechazar la política fondomonetarista del Gobierno Aprista.
- Rechazar la reprivatización de las Empresas Estatales.
- Rechazar la entrega del Petróleo, del Gas, y las riquezas - mineras al imperialismo norteamericano.
- Rechazar la política militarista pentagonizada que se viene aplicando en extensas zonas del país.
- Rechazo al alza de los combustibles
- Derogatoria del D.S. que pone topes a los Incrementos Adicionales al 6º Mes.
- Respeto a la vigencia del horario de verano de los trabajadores Estatales.

ACCIONES QUE DEBEN TOMARSE PARA LOGRAR LA CONCURRENCIA PLENA DE - LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EL 15 DE ENERO Y GARANTIZAR EL EXITO DE SU DESARROLLO.

- 1.- Que la Secretaria de Prensa de la CGTP publique la convocatoria a la Asamblea Nacional de Delegados, mediante Aviso pagado en periodicos de mayor circulación. Dicho aviso debe cumplir los siguientes objetivos : Motivar a los Delegados y crear expectativa en los trabajadores y el pueblo.
- 2.- La Secretaria de Prensa debe emitir un boletín, que habiera - entregarse a los Delegados, en cuyo contenido se fundamenten las razones de Paro Nacional y se informe sobre los acuerdos tomados en la reunión del Secretariado Ejecutivo Ampliado del 30 de Diciembre de 1987 y en la reunión del Consejo Nacional del 5 de Enero de 1988.
- 3.- Garantizar el local para la realización de la Asamblea Nacional de delegados. Dicho local debe contar con los siguientes elementos:
 - Sistema adecuado de sonido e iluminación
 - Decoración con banderolas y carteles motivadores.
 - Instalación de ventiladores.
 - Suficientes asientos (sillas) para los delegados.
 - (En todo caso tomar las precauciones para alquilar dicha - implementación)
- 4.- Nombrar una comisión de Recepción que se responsabilice de - de las siguientes tareas
 - Proveer alojamientos a los delegados de provincias
 - Organizar el equipo de seguridad.
 - Asegurar el Refrigerio, con el aporte económico de la Central y la cuota de 50 intis por Delegado.
- 5.- Invitar a esta reunión a los miembros de la Presidencia Colegiada de la ANP y dirigentes de otras organizaciones que se estime conveniente .

RECORRIDO DE LA MARCHA

Concentración Plaza dos de Mayo, Av. Colmena, Plaza San Martín Jr. Carabaya, Jr. Huallaga, Av. Abancay, Parque Universitario, - Colmena, Plaza San Martín, Plazados de Mayo , donde se realizará un MITIN.



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968

Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1967

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

GOBIERNO PRETENDE NEUTRALIZAR CON DEMAGOGIA EL PARO NACIONAL

& CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP (05-01-88) RATIFICO &
& PROPUESTA DE PARO NACIONAL UNITARIO Y POPULAR PARA EL 28 ENERO! &
~~~~~

Lima, 06 de Enero de 1988

Compañero  
Secretario General

.....  
Estimado compañero;

El Secretariado Ejecutivo de la CGTP, se dirige a Ud., para reiterarle nuestro saludo de clase y de combate. Al mismo tiempo le informa lo siguiente;

1.-Que tal como caracteriza al proletariado peruano, responsable y consciente de su papel histórico, el día Lunes 04 de Enero, en el local de la CGTP, ha llevado a cabo una primera reunión orgánica con los miembros de la Junta Directiva de la AMP, para analizar la propuesta del PARO NACIONAL para el 28 de Enero. En dicha reunión, después de un enérgico y alturado, se respaldó tal propuesta, cumpliendo de esta manera con el mandato del VIII Congreso Nacional Ordinario de nuestra Central Mariateguista.

2.-Tal como estaba programado, el día 05 de Enero de 1988, se llevó a cabo la Asamblea del Consejo Nacional de la CGTP. En este evento orgánico, con las banderas del sindicalismo clasista en alto, después de un prolongado debate de análisis frío y responsable, se RATIFICO la fecha de propuesta del PARO NACIONAL UNITARIO Y POPULAR, para el día 28 de Enero de 1988. PARO NACIONAL que deberá girar en torno a una Plataforma de Lucha, que se está confeccionando, y una vez terminado, de inmediato se bajará a las bases, para luego ser tratado en la magna ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS de la CGTP, a realizarse el 15-01-88, a partir de las 9.30 a.m.

Compañero

3.-Particular incidencia ha constituido la necesidad de poner al descubierto la DEMAGOGIA CONCERTADA, que viene desarrollando el propio Presidente de la República, con una publicidad bien montada, en el vano afán de pretender desmontar el PARO NACIONAL, y al mismo tiempo jugar, como que el PARO NACIONAL "respaldará su campaña contra el acaparamiento, la especulación, las inmoralidades", etc. A quién pretenden embaucar con tales exhibicionismos? Al pueblo y a los trabajadores? YA NO! Simple y llanamente por que todos estos hechos no son sólo de ahora, han sido y son de siempre, no hay ningún descubrimiento, siempre hubo complicidad y encubrimiento, de todos los gobiernos de turno, serviles a los explotadores, al sistema capitalista y al imperialismo. Ellos saben a través de sus Ministros, funcionarios, servicios de Inteligencia tanto de las FFAA y FPPP, etc., al extremo inclusive estar comprometidos su propia gente. Tenemos que entender que tras esta supuesta "guerra contra los inmorales" han tendido una CORTINA DE HUMO y tras ello proseguir este gobierno del APRA in sigue



poniendo verticalmente medidas que sólo favorecen a los explotados nacionales y extranjeros, impondrá sin mayor contemplación el ALZA de la GASOLINA, el anuncio del PARO les hace decir que, no HABRA PAQUETAZO, pero en todo caso será GRADUAL. Impedir el PARO DE PROTESTA Y REPUDIO del movimiento sindical, campesino y popular directamente, con amenazas y otros argumentos se han desgastado, pero ni la represión detendrá nuestra demanda a la JUSTICIA SOCIAL.

4.-De ahí que ejemplarmente, el proletariado peruano a través de sus organizaciones de clase, firmes y consecuentes, mantendremos en alto nuestras banderas de lucha inmediata, sin perder de vista nuestro anhelo de Liberación Nacional, de liquidación del Sistema Capitalista y sus lacayos, y esa epopeya sólo lo haremos en conjunto las mayorías populares, acumulando fuerzas del campo y la ciudad, en torno a nuestros Sindicatos directamente afiliadas, nuestras Federaciones Provinciales y Departamentales, Federaciones Nacionales bases de la CGTP, en coordinación con los Frentes de Defensa, las Asambleas Populares, Colegios Profesionales, Municipios democráticos y progresistas en acción UNITARIA y con junta pondremos por los suelos las patrañas a que viene recurriendo el gobierno servil del APRA.

5.-Ejemplarmente, nuestras bases de Provincias y Departamentos han iniciado el combate, conjugando sus propios problemas, han programado combativas y enérgicas MOVILIZACIONES, en Huancayo, Chimbote, Cajamarca, Cerro de Pasco, el Cusco, etc., coincidiendo con la GRAN MARCHA DE REPUDIO Y PROTESTA contra la política hambreadora, antipopular, entreguista, represivo, etc., que se llevará a cabo el día 13 de Enero, en LIMA, desde la histórica Plaza Dos de Mayo, a partir de las 5 p.m.. Con sus pancartas, banderolas Boletines, etc., por acuerdo masivo de sus Asambleas y demás coordinaciones con los demás sectores orgánicamente.

6.-Finalmente, los instamos a mantener una permanente coordinación con nuestra Central orgánicamente, a fin de garantizar en todas las instancias del movimiento sindical y popular, el éxito CONTUNDENTE del PARO NACIONAL, perfeccionando nuestra organicidad y disciplina, creativamente desarrollar la resistencia, formar los Comités de Damas, de Desocupados por sectores de industria, etc. fortalecer nuestros recursos económicos y materiales, para garantizar nuestros pronunciamientos y demás medidas en esta lucha.

VIVA LA UNIDAD SINDICAL Y POPULAR  
VIVA LA CGTP Y LA ANP  
LAS MANIOBRAS DEL GOBIERNO DEL APRA NO PASARAN  
VIVA EL PARO NACIONAL

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente



VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Secretario de Organización



PATRAÑA DEMAGOGICA DEL GOBIERNO DEL APRA, NO VARIARA EL PARO NACIONAL!!

NI UN PASO ATRAS EN LA RESPUESTA DE LUCHA ORGANIZADA Y RESUELTA DE LA CLASE OBRERA Y EL CONJUNTO DEL PUEBLO, CONTRA LA NEFASTA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO SERVIL DEL APRA

Lima, 6 de Enero de 1988

Of. Cr. No. 007-88-CNO-CGTP

Compañero -  
Secretario General

Estimado compañero;

El Secretariado Ejecutivo se dirige a Ud., para ratificar le nuestros saludos de lucha, y comunicarles lo siguiente;

Como es de comprender, como consecuencia de las medidas económicas y sociales impuestas verticalmente por el gobierno hambreador, antipopular y entreguista del APRA, no sólo que se han elevado los precios en los artículos de primera necesidad alimenticia, sino en todos los otros rubros. Es el caso del costo de los materiales, pasajes, comunicados, etc., que también se han elevado enormemente; frente a ello las cotizaciones que se alcanzan a nuestra Central cada vez son irrisorias, más cuando persiste MOROSIDAD de muchas bases; lo que implica al mismo tiempo actualizar desde las bases este aspecto económico con seriedad y responsabilidad de clase. Demás está decir, que los explotadores nacionales y extranjeros, y todo el aparato del ESTADO BURGUES utilizan ingentes recursos económicos materiales, represivos, mercenarios, servicio de inteligencia, etc., etc., contra las acciones de lucha del proletariado y el pueblo. Razón por lo que se ha determinado lo siguiente;

a). - Inscribir debidamente acreditados a vuestros Delegados, abonando por cada uno de ellos la suma de I/. 50= por Delegado, y en la siguiente proporción; para financiar el REFRIGERIO.

b). - Que, cada COMITE SINDICAL aporte extraordinariamente con la suma de I/. 150=

c). - Que, cada SINDICATO afiliado directamente a la CGTP, aporte con la suma de I/. 500= extraordinariamente.

d). - Que, cada FEDERACION NACIONAL, aporte con la suma de I/. 2,000= extraordinariamente.

Dichas aportaciones permitirán garantizar los múltiples gastos que tienen que ver con el éxito contundente del PARO NACIONAL del 28 de Enero 1988. Y, deben ser entregados en la Secretaría de Organización de nuestra Central.

Fraternalmente;

ISIDORO GAMAÑA RAMIREZ  
Presidente



VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General



## ACCIONES CONDUCTENTES A LA REALIZACION DEL PARO GENERAL Y MEDIDAS

### PREVENTIVAS QUE DEBEN ADOPTARSE

- 1.- Los dirigentes sindicales nacionales o locales, deben promover la realización de Asambleas, con la finalidad de que en éstas se adopten acuerdos sobre la materialización del Paro, la propaganda y movilización.
- 2.- Desplegar una campaña propagandística intensa, tendente a reafirmar los siguientes aspectos :
  - La posición del Sindicalismo Clasista frente a la política proempresarial del Gobierno aprista.
  - Informar a todos los trabajadores del país sobre la justeza y oportunidad del Paro Nacional ( Acordado en nuestro VIII Congreso Nacional Ordinario).
  - Denunciar la política antipopular, antisindical y entreguista del Gobierno aprista.
  - Atraer a las organizaciones sindicales independientes, organizaciones populares y estudiantiles, para que apoyen activamente la propagandización, preparación y realización del Paro.
  - Relievar las consignas mas importantes contenidas en nuestra Plataforma de Lucha.
- 3.- Los Dirigentes Sindicales de todos los niveles deben ejercer en la práctica su papel de conductores y ponerse a la cabeza en la preparación y ejecución de las acciones de lucha sindicales.
- 4.- Cada base debe organizar una brigada de disciplinarios y auto-defensa, destinada a protegerse de cualquier acto de provocación que pudieran promoverlo elementos extraños al proletariado.
- 5.- Realizar con persistencia las campañas murales, en lugares visibles y transitadas, colocando consignas motivadoras.
- 6.- Los dirigentes deben desplegarse a las bases de mayor concentración proletaria a fin coadyubar la preparación y conducción del Paro y movilización de los trabajadores.
- 7.- Los dirigentes, en cada lugar, deben establecer contactos con Médicos y Abogados, a fin de resolver cualquier contingencia.
- 8.- Las bases deben establecer y asegurar canales adecuados de comunicación con la CGTP e informar cualquier emergencia.
- 9.- El día de la paralización, deberá realizarse movilizaciones masivas y pacíficas de los trabajadores, en todos los lugares del país. En los Departamentos las concentraciones se realizaran en la Plaza de Armas o lugares tradicionales. En la Ciudad de Lima, el proletariado deberá movilizarse a la histórica Plaza Dos de Mayo.
- 10.- Queda claramente establecido, que los trabajadores organizados en todo el país y que esten centralizados en la Gloriosa C.G.T.P. acataran las decisiones tomadas en nuestras instancias orgánicas y ejecutivas.

¡ VIVA LA GLORIOSA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU !

Lima, Enero de 1988



ANTEPROYECTO DE P LATAFORMA  
PARO NACIONAL 28 DE ENERO

PUNTOS BASICOS.-

- 1) Rechazo a la política económica y social del gobierno
- 2) Por la ~~renuncia~~ renuncia del Gabinete Larco Cox
- 3) Contra el Alza del Costo de Vida
- 4) Por aumento general de Sueldos y salarios
- 5) Por el Cumplimiento del Acuerdo Nacional - Agrario Levantado por el CUNA
- 6) Por la Plena Vigencia de los Derechos Democrático y Sindicales,

I.-. . AFIRMACION DE LA SOBERANIA NACIONAL

- No al pago de la deuda externa.
- Rompimiento definitivo con el FMI y el Banco Mundial.
- No a la privatización de las empresa públicas.
- Explotación petrolera a cargo de PETROPERU. Creación de --- GASPERU.
- Nacionalización de la Southern y de los oligopolios alimenticios.
- No a los subsidios financieros del Estado a los grandes - monopolios.
- Por una real Estatización de la Banca.

II.-CAMBIO DE LA POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO, AUMENTO GENERAL- DE SUELDOS Y SALARIOS:

- Elevación del Ingreso Mínimo Vital al equivalente a una - cuarta parte de la Canasta Familiar.
- Aumento General de Sueldos y salarios independiente de los Pliegos de Reclamos.
- Indexación al 3er; 6to y 9no. mes de los sueldos y salarios.
- Inmediato cumplimiento del mandato constitucional (Art. 43) que señala la participación de los trabajadores en la deter~~minación~~ minación del monto del Ingreso Mínimo Legal.
- Incorporación de los trabajadores en la dirección del Insti tuto Nacional de Estadística INE, para el control de la ela boración de los índices de inflación.



- = Vigencia plena de la NEGOCIACION COLECTIVA entre las partes, conforme manda la constitución del Estado:
- No a la **intromisión** de CONADE en la Negociación Colectiva.
  - No a los topes salariales que impone el Ministerio de Trabajo.
  - Respeto a los pactos y convenios colectivos y a los derechos adquiridos por los trabajadores. VIGENCIA DEL HORARIO DE VERANO.
  - Establecimiento de la Negociación Colectiva en todo el Sector Estatal.
  - Respeto irrestricto de la ESTABILIDAD LABORAL conforme manda la Constitución del Estado. Modificación de la Ley-24514. Derogatoria del anticonstitucional D.S. 018-86-TR (PROEM).

Transformación del PAIT en un programa de empleo que garantice una ocupación productiva y útil al país, sin manipuleo político, con derecho a organizarse a fin de garantizar sus derechos sociales y un ingreso mínimo.

**Amnistía Laboral** y reposición de los trabajadores despedidos, por razones sindicales y políticas. Cumplimiento de la promesa presidencial de reponer a los despedidos del Paro Nacional del 19-07-77.

- Vigencia plena del DERECHO DE HUELGA para los sectores público y privado y rechazo a su regimentación. Suspensión de los Arts. 1764 y 1770 del Código Civil y de los Arts. del 325 al 328 del Código Penal que declaran delito de sedición a las huelgas y movilizaciones "no autorizadas" de los trabajadores y demás sectores populares.
- Defensa y apoyo económico, financiero y técnico a las empresas administradas por sus trabajadores (propiedad social, cooperativas, comunidades campesinas).
- Por la revitalización de las comunidades laborales. Extensión de la comunidades laboral al sector financiero, comercio, y **servicios**
- Inmediata reorganización del Ministerio de Trabajo, con participación paritaria de la CGTP.



- Moralización en la administración pública. Fin a las plantillas reservadas de la alta burocracia. Sanción a los inmorales.
- Eliminación de los toques inderrizatorios.

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL AGRARIO -CUNA-

- 1 Democrátización y cambio de la política agraria del gobierno aprista, aplicación del Acuerdo Nacional Agrario firmado con el CUNA, participación de representantes de las organizaciones campesinas y de productores en la elaboración y ejecución de la política agraria del Estado.
- Rechazo a las importaciones de alimentos que favorecen a los oligopolios agro-industriales en desmedro del agro nacional.
- Reactivación del Agro Nacional priorizando la producción comunal, asociativa y de pequeños y medianos productores.
- Precios rentables para el productor del campo. Apoyo promocional a la producción de alimentos y eliminación del comercio especulativo.
- Abaratamiento de los productos alimenticios nacionales. Control de precios de los alimentos Básicos, medicinas básicas, vestimenta, útiles escolares y materiales de construcción. Congelamiento del precio de los combustibles, servicios de luz y agua.

PLENA VIGENCIA DE LA LIBERTADES DEMOCRATICAS,  
POPULARES Y SINDICALES

- Cese inmediato del Estado de Emergencia y del Toque de Queda en todo el País.
- Plena vigencia de las Garantías Constitucionales, de los Derechos Democráticos y Sindicales.
- Paz con Justicia Social y Democracia. Cese de todo tipo de terrorismo. Instalación de Gobiernos Civiles de Emergencia en las zonas convulsionadas bajo cuyas ordenes actuan las FF.AA. y FF.PP. Disolución de todos los cuerpos represivos especializados. Juicio y sanción a los culpables de torturas, crímenes y actos genocidas.
- Amnistia General.



PROBLEMATICA REGIONAL

- Formación inmediata de las Regiones, en forma democrática con amplia y real participación de las organizaciones de base. Transferencia de recursos económicos para una efectiva de -- descentralización.
- Solución a las demandas de las Federaciones Departamentales y Frentes de Defensa.

REESTRUCTURACION PRESUPUESTAL PARA:

- Cese del aumento de las tarifas de servicios de Agua, Luz, -- Telefono, Transportes.
- Contra el alza de la Gasolina y los combustibles.
- Atención Prioritaria para los programas de vivienda de Autoconstrucción, y las viviendas populares.
- Alcanzar la asignación Constitucional para la educación y -- para la Salud.

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Formación de una Comisión Reorganizadora con participación decisoria de los trabajadores que ponga fin a la inmoralidad.
- Fin al negociado de las medicinas en el IPSS.

Lima, 05 de Enero de 1988



RELACION DE LOS DETENIDOS EN PARO NACIONAL

1.- COMAS

|                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| .- ARNULFO MEDINA    | RUBINO AQUINO      |
| MANUEL CARRANZA      | TITO BECERRA       |
| JULIA VILLEGAS       | FROILAN ZAVALA     |
| CESAR RABOR          | JORGE MENDOZA      |
| FRANCISCO CHACALIAZA | WILFREDO TUPAYACHI |
| EMILIO TOVAR         | LUIS MARTINEZ      |
| RODOMIRO ELERA       | MARIO ARANDA       |
| MANUEL CARRANZA      | JAVIER MONTES      |
| MARIO TOLEDO         |                    |

2.- VILLA MARIA DEL TRIUMFO.-

MOISES ZARZONA CHAVEZ - REGIDOR  
HERNAN SANCHEZ NAVARRO  
PAULO MEDINA  
LEILA FIGUEROA  
WILLY MUCHA  
BERNARDO HUAMAN

3.- SAN LUIS

.- ENRIQUE DIAZ  
PEDRO RIVERA

4.- ATE VITARTE

.- RICARDO GARRO  
FELIPE VARGAS  
CARLOS CARBAJAL  
GERMAN CARHUAMACA  
MAXIMO GARGATE  
SEGUNDO MIÑANO SANTA MARIA

CANTO GRANDE

.- BRAULIO CHAINA  
CARLOS BARNET  
C. MEDRANO  
C. BERRUT

6.- CERCADO DE LIMA

.- MARISOL SANTIAGO RYZAGUIRRE

7.- SINDICATO DE DURAMIL

.- MARIO HINOSTROZA Secretario de Actas  
GUILLERMO CASTRO ANAYA  
ROGELIO CRUZ  
JUAN PONCE NAHUIS  
ELEUTERIO CURAHUA  
LADISLAO NINA

Detenido





GRIMALDO CERNA MALAVER  
Jr. AYACUCHO N° 1050  
CASAPARCA

Comunicacion

ASAMBLEA DELEGADOS ACUERDA

PARO NACIONAL DE 24 HORAS JUEVES 28 ENERO 1988  
ASEGURAR EXITO CON MOVILIZACIONES



ORGANIZACION

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
PLAZA DOS DE MAYO N° 4 - LIMA

33

JUAN PRIETO CALDERON  
Av. MARIA REICHE N° 220  
NAZCA

SECRETARIADO ACUERDA  
REUNION DE CONSEJO DIA 5-1-88

MARCHA DE PROTESTA A NIVEL NACIONAL 13-1-88

ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS 15-1-88

REALIZAR ASAMBLEAS DEL 4 AL 12 ENERO- DEFINIR MEDIDAS  
DE LUCHA

ORGANIZACION

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
PLAZA DOS MAYO N° 4 - LIMA



+1.- SOBRE POLITICA SALARIAL Y LABORAL.

FUNDAMENTOS.-La política salarial y laboral del Gobierno es de corte fondomonetarista y por lo mismo está dirigida a incrementar el AHORRO INTERNO y REDUCIR EL DEFICIT FISCAL pero, de ninguna manera se trata del AHORRO de los trabajadores si no el de los empresarios y del Estado. Piensan que así existirán más recursos para invertir y pagar la Deuda Externa, así como reducir la emisión inorgánica de moneda (uso de la "maquinita").

Para conseguir estos objetivos se busca abaratar costos empresariales, hecho que se puede conseguir rebajando la CAPACIDAD ADQUISITIVA de los salarios y sueldos con el método de controlar los pliegos de reclamos por debajo del índice inflacionario que a su vez es manipulado por el INE y CONADE (ambos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas). Adicionalmente se brindan facilidades extraordinarias y se "flexibiliza" las leyes laborales para ayudar a los empresarios. Este es el caso del PROEM, el proyecto de crear Zonas francas, los subsidios directos e indirectos del Estado y sus empresas, etc.

PLANTEAMIENTOS:

1.1.-RECUPERAR CAPACIDAD ADQUISITIVA DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

1.1.1.-Que el Ingreso Mínimo Legal se iguale con el sueldo (salario) Mínimo Vital, teniendo presente el costo real de la Canasta Familiar. Igual trato deben recibir las pensiones que reciben los jubilados civiles a cargo del Estado y del IPSS;

1.1.2.-Aumento general de sueldos y salarios para compensar el efecto del "paquetazo" no considerado en -- Pliegos de Reclamos resueltos antes y menos en los aumentos que da el Gobierno a los trabajadores de la Administración Pública y actividad privada sin negociación colectiva;

1.1.3.-Los reajustes salariales DEBEN SER TRIMESTRALES y siempre sobre la inflación. Actualmente debemos absorber el gasto de las alzas, en forma irrecuperable.

1.1.4.-Participación de los representantes de los trabajadores en la elaboración de los índices que prepara el INE y en el reajuste de sueldos, salarios y pensiones mínimas, de acuerdo a la Constitución Art.43;



- 1.1.5.-Vigencia constitucional de la Negociación Colectiva:
  - 1.1.5.1.-Establecer negociación colectiva en todo el sector estatal;
  - 1.1.5.2.-Contra la intromisión de CONADE y los topes salariales;
  - 1.1.5.3.-Respeto a los pactos, convenios y derechos adquiridos, como el Horario de Verano y los Reajustes salariales Automáticos Textiles;
- 1.1.6.-IRRESTRICTO RESPETO A LA ESTABILIDAD LABORAL consagrado en la Constitución;
  - 1.1.6.1.-Derogatoria del D.S.018-86-TR que crea el PROEM y modificación positiva de Ley 24514;
  - 1.1.6.2.-Conversión del PAIT en un programa de empleo permanente en tareas productivas, pleno derecho a sindicalización e ingresos que permitan subsistir decentemente. Nada de manipulación y clientelismo políticos;
  - 1.1.6.3.-AMNISTIA LABORAL con reposición de los trabajadores despedidos en razón de su actividad político-sindical. Que se cumpla la promesa presidencial (CONADET 85) de reponer a los despedidos por el Paro del 19 de Julio de 1977, reconociendo el tiempo de despido en su record de servicios;  
Reconocimiento del íntegro del tiempo de ser vicios a los trabajadores reubicados del BAN COPER y el BIC quebrados fraudulentamente;
- 1.1.7.-Vigencia plena del DERECHO DE HUELGA para todos los trabajadores, sin excepción. Rechazamos todo tipo de regimentación;
  - 1.1.7.1.-Suspensión de los artículos 1764 y 1770 del Código Civil y los Arts. 325 al 328 del Código Penal que declaran "DELITOS DE SEDI - CION" las huelgas y movilizaciones "NO AUTORIZADAS de los trabajadores y sectores populares;
- 1.1.8.-Eliminación de los TOPES INDEMNIZATORIOS;
- 1.1.9.-Inmediata solución a las demandas pendientes de las Federaciones y sindicatos:
  - 1.1.9.1.-Ayuda estatal para renovar el parque automotor; repuestos e insumos (Federación de - Choferes y Fed. de Transportistas.)
  - 1.1.9.2.-REAPERTURA DE LA FABRICA BATA (PLANTA CALLAO) según Res. Directoral 729-87-;



## 2.-SOBRE EL ACUERDO NACIONAL AGRARIO FIRMADO CON EL CUNA:

FUNDAMENTO.- El Acuerdo Nacional Agrario está en función de las necesidades propias del campesinado y de los pequeños y medianos productores, cuyas organizaciones son básicas para elevar el nivel de producción y productividad de alimentos e insumos que el país necesita.

El Estado debe amparar el derecho de los trabajadores a romper la Dependencia Alimenticia a la que nos somete el imperialismo cuando desde el Gobierno se incentiva la importación de alimentos e insumos subsidiados con dólar barato.

Estos alimentos importados y los que se elaboran a partir de los insumos resultan más baratos que los alimentos producidos en el país, con el agravante que los subsidios van a favorecer a las Transnacionales y los grupos de poder económico de la agro industria.

Esta situación debe revertirse en favor de la producción nacional. Y de paso eliminamos los negociados.

### PLANTEAMIENTOS:

- 2.1.-Cumplimiento del Acuerdo Nacional Agrario;
- 2.2.-Participación de los representantes de las organizaciones campesinas y de productores agrupados en el CUNA, cuando se elaboren y ejecuten políticas agrarias del Estado;
- 2.3.-Rechazamos la importación de alimentos e insumos que favorecen a las grandes empresas agro industriales;
- 2.4.-Reactivar el agro nacional. Priorizar la producción comunal, asociativa y la de los pequeños y medianos productores;
- 2.5.-Eliminar el comercio intermediario especulativo;
- 2.6.-Control de precios de alimentos básicos, combustibles, abonos e insecticidas;

## 3.-SOBRE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, POPULARES, SINDICALES Y LA VIOLENCIA DEL TERRORISMO Y DEL ESTADO.-

FUNDAMENTOS.- La situación social de violencia terrorista y su respuesta estatal que se reduce al término de "guerra sucia" impuesta por el Pentágono Yanqui, tiene orígenes estructurales que nadie puede negar. Por consiguiente su solución no está en atacar sus efectos con más violencia que crece en espiral, si no, en buscar soluciones a sus CAUSAS ESTRUCTURALES para pacificar las zonas afectadas bajo control militar:

### PLANTEAMIENTOS:

- 3.1.-Cese inmediato del Estado de Emergencia y del Toque de Queda en todo el país con plena vigencia de las garantías constitucionales, y de los derechos democráticos y sindicales;

///...



- 3.2.-Instalación de Gobiernos Civiles de Emergencia en las zonas con vulsionadas, los mismos que deben controlar a las Fuerzas Armadas y Policiales. Demandamos la disolución de los cuerpos represivos especializados;
- 3.3.-Juicio y sanción a los culpables de torturas, crímenes y actos - genocidas;
- 3.4.-Amnistía General para los presos, políticos y sindicales;
- 3.5.-Moralización de la Administración Pública, con participación de CGTP y CITE, con plazo perentorio para que rindan sus informes las Comisiones Investigadoras que se nombraron y se nombren;

#### 4.-SOBRE EL PROBLEMA REGIONAL

FUNDAMENTOS: El centralismo y los intentos de solución al problema siguen pendientes de discusión, mientras tanto, las provincias se encuentran olvidadas y sin solución sus múltiples problemas más esenciales;

##### PLANTEAMIENTOS:

- 4.1.-Inmediata formación de las Regiones con amplia, real y democrática participación de sus organizaciones de base;
- 4.2.-Transferencia de recursos económicos y materiales que hagan posible y práctica la descentralización mediante la ley de Regionalización;
- 4.3.-Solución a las demandas de las Federaciones Departamentales y Frentes de Defensa;

#### 5.-SOBRE EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA REPUBLICA

FUNDAMENTOS: Para el movimiento clasista, todo lo que afecta al país y a su pueblo, afecta a los trabajadores y a sus organizaciones por ser base fundamental de la producción y el consumo y al mismo tiempo ser sostén del Presupuesto Nacional. Por consiguiente, la estructura del Presupuesto Nacional de la República debe estar dirigida al DESARROLLO ECONOMICO ARMONIOSO DEL PAIS y no sólo al CRECIMIENTO ECONOMICO DEL SECTOR EMPRESARIAL.

Del Presupuesto depende la mayor o menor atención del Estado a la salud, la cultura, la educación, etc. del pueblo de donde salen los trabajadores;

##### PLANTEAMIENTOS:

- 5.1.-Incremento de los Impuestos directos. El que más tiene debe pagar más;
- 5.2.-Control de las utilidades empresariales;
- 5.3.-Cese selectivo del aumento permanente de las tarifas de servicios de agua, luz, teléfonos y transportes; para beneficio del pueblo;
- 5.4.-Contra el alza de la gasolina y derivados del petróleo que afecten los ingresos populares;
- 5.5.-Atención prioritaria a los programas de viviendas populares y de auto construcción;



5.6.-Elevar los presupuestos de Educación y Salud al nivel porcentual que señala la Constitución;

6.-SOBRE EL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FUNDAMENTOS: Los trabajadores somos los aportantes obligados y obligatorios al IPSS, sin embargo sólo somos casi observadores pasivos de las inmoralidades que pasan a su interior y de la pésima atención que recibimos; por más que se haga propaganda costosa para cambiarle de cara. En consecuencia exigimos nuestra participación mayoritaria en el control, los actos administrativos y las decisiones que se tomen;

PLANTEAMIENTOS:

6.1.-Inmediata formación de una Comisión reorganizadora con participación decisoria de los trabajadores organizados en las Centrales Sindicales, en el IPSS, en la Federación Médica y en los organismos de Jubilados;

7.-AFIRMACION DE LA SOBERANIA NACIONAL

FUNDAMENTOS: Si el Presupuesto Nacional de la República nos interesa porque su ejecución nos afecta directamente, con mayor razón debemos interesarnos por lo que afecte al patrimonio nacional y a nuestros problemas nacionales que sentimos en carne propia. Somos anti imperialistas y por consiguiente somos contrarios a los actos de dependencia de cualquier tipo.

PLANTEAMIENTOS:

- 7.1.-No al pago de la Deuda Externa y rompimiento definitivo con el FMI y el Banco Mundial;
- 7.2.-Contra la privatización de las empresas públicas;
- 7.3.-Explotación petrolera y gasífera a cargo de PETROPERU;
- 7.4.-Nacionalización de la SOUTHERN y de las grandes empresas que controlan la producción-distribución de alimentos y fármacos;
- 7.5.-Contra los subsidios financieros e insumos que el Estado hace en favor de los monopolios ligados a las transnacionales;
- 7.6.-Por una real estatización del sistema financiero;

LIMA, Enero de 1988.